RESOLUCIÓN N° 209

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 05 de julio de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Zulma Zubieta, Ricardo Cano y Marcelo Aguirre, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 209

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Asunción, según consta en el Acta N° 19 de fecha 05 de julio de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 209

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad del Norte (UNINORTE), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad del Norte.	Pares Evaluadores:	Lic. Zulma Zubieta
Carrera:	Fisioterapia y Kinesiología .		Mg. Ricardo Cano (Coord)
Unidad Académica:	Ciencias de la Salud.		Mg. Marcelo Aguirre
Sede/Filial:	Asunción.		0



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

A modo de contextualizar la Universidad del Norte, ubicada en la ciudad de Asunción, sede Central, es una entidad autónoma de derecho privado que se rige por la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y las normas que regulan la actividad de la misma. Ha sido reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo No 9689/91 y cuya modificación de estatutos se ha aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo No 9526/2012. De acuerdo con el Estatuto vigente está integrada por los órganos de gobierno, unidades académicas y administrativas. Tiene como área de operación tanto la Capital como el interior de la república e identifica como funciones principales la educación superior, investigación y extensión.
La carrera de Licenciatura en Fisioterapia y Kinesiología contabiliza un flujo de alumnos que cursan de forma regular, en los últimos 5 años así; año 1= 436; año 2= 606; año 3= 587; año 4= 470 y año 5= 408. Finalmente los egresados que terminan los estudios de la carrera en estos años son: año 1=10; año 2= 51; año 3= 53; año 4= 53, totalizando 167 egresados en los últimos años. Durante la actual visita los miembros del comité de pares han evidenciado una buena participación y colaboración de toda la comunidad educativa en las actividades previstas en la agenda de trabajo tanto las realizadas de manera virtual como la realizada el día de recorrido por la institución.

B. Descripción de la Visita

El presente informe de evaluación externa hace parte del proceso de evaluación externa con fines de renovación de la acreditación del Carrera de Fisioterapia y Kinesiología de la Universidad del Norte sede Asunción, elaborado en consenso por los pares académicos a partir de la lectura crítica del informe de autoevaluación remitido por la Carrera a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, los documentos solicitados por los pares para complementar el análisis, las reuniones, con los distintos estamentos y la verificación de resultados y condiciones internas de operación de la Carrera.

La visita, fue realizada por los pares del 17 al 20 de abril de 2023, en modalidad combinada usando la plataforma TEAMS de MicrosoftTM se desarrolló según la agenda aprobada, la cual se logró cumplir en su totalidad gracias a la colaboración de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo de la institución y la Carrera que gracias a la participación virtual permitieron el intercambio de opiniones, puntos de vista y visiones de la carrera, asegurando su disponibilidad para las entrevistas, la entrega de documentación complementaria y los recursos de soporte tecnológico necesarios para adelantar el proceso.
En el desarrollo del informe para cada una de las dimensiones se hace referencia a los avances obtenidos entre la anterior acreditación y la situación actual de la Carrera, concluyendo con un juicio sobre la calidad actual y señalando las fortalezas, aspectos a mejorar y recomendaciones frente a su situación y proyecciones. Todo ello conforme con los mecanismos de evaluación y acreditación de carreras de grado, guía para evaluación externa para carreras de grado.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de Autoevaluación de la carrera de Fisioterapia y Kinesiología, los anexos y documentos institucionales, facilitaron la tarea de comprensión del estado general de la carrera. Las verificaciones y aclaraciones obtenidas durante las entrevistas con los actores académicos y administrativos, realizada durante la visita, han permitido el grado de correspondencia con los fines proporcionados. Cabe destacar que los anexos que respaldan cada uno de los indicadores del informe de Autoevaluación, se organizaron por dimensiones, criterios, e indicadores y numerados de manera correlativa, lo que facilitó el trabajo de revisión, no obstante, se observaban documentaciones de años correlativos, facilitando la valoración sistemática de los procesos.
Se observa una Carrera que trabaja en los procesos de consolidación de la cultura de la calidad a través de los procesos de autoevaluación y autorregulación, articulados a sus documentos misionales que definen el norte de la misma, en el proceso de autoevaluación realizado se observa que la pandemia y los procesos de cambio administrativo y de gestión institucional así como el cambio reciente del personal docente encargado de la Dirección y el Comité de Autoevaluación limitó la consolidación de algunas de las recomendaciones de mejora planteadas aunque se reconoce el proceso de mejoramiento sobre todo en los aspectos locativos y dotación de medios para los laboratorios. En la metodología de autoevaluación se detalla minuciosamente la implementación del modelo de planeación que alimenta y direcciona todos los procesos de la universidad evidenciándose una articulación y maximización de los procesos sustantivos con la parte administrativa y financiera de la universidad, materializando los planes específicos de cada una de las áreas de la institución.

Del proceso de autoevaluación y autorregulación es importante resaltar como el plan de mejoramiento del proceso de autoevaluación se encuentra alineado con el plan de desarrollo vigente, garantizando la alineación de los propósitos de la Carrera y las institucionales, que se concretan en objetivos específico en cumplimiento de la visión y es materializado a través de indicadores.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se identificó la existencia de documentación de soporte que respalda el argumento y valoración proyectada. Vale la pena resaltar que en el marco de la visita se enuncia una reestructuración reciente en la estructura de la carrera ,y manual de funcionamiento del Vicerrectorado Académico del cual se solicitó información adicional. Es importante mencionar en la estructura organizacional de la carrera a los estamentos administrativos y su relación con la carrera, siendo fundamental en los procedimientos que apuntan al cumplimiento de los objetivos.*	*- Estatuto de la Universidad.* *- Res. N° 112/2019 y Organigrama Institucional.* *- Res. N° 309/2019 y Organigrama de la carrera* *- Reglamento General.* *- Entrevistas con directivos y Jefe de recursos Humanos.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el establecimiento de una estructura organizacional de la Carrera dependiente del Decanato de la Facultad de Salud lo cual es coherente con el objeto de estudio de la profesión; y el interior de la misma responde a sus necesidades.*	*- Res. N° 112/2019 y Organigrama Institucional.* *- Res. N° 309/2019 y Organigrama de la carrera.* *- Reglamento General.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia la existencia de documentación de soporte, la existencia de los cargos y funciones sin embargo no es claro los espacios de encuentro para la coordinación de los estamentos en el cumplimiento de las funciones que requieren una articulación o trabajo conjunto, diferente a los claustros de docentes y las reuniones del Director de carrera de forma individual con cada coordinador.*	*- Res. N° 137/2019 y Manual de Organización y Funciones (MOF) - Vicerrectorado Académico.* *- Res. N° 309/2019 y Organigrama de la carrera.* *- Res. N° 394/2017 y Manual de Organización y Funciones (MOF) - Vicerrectorado Administrativo* *- Proyecto Académico Fisioterapia 2017 Actualizado.* *- Reuniones con el Director y las Coordinaciones en el marco de la visita*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Las funciones se encuentran establecidas en base al organigrama de la carrera y están formalizadas en el manual de organización y funciones aprobada por resolución*	*- Reglamento General* *- Res. N° 137/2019 y Manual de Organización y Funciones (MOF). Vicerrectorado Académico.* *- Res. N° 394/2017 y Manual de Organización y Funciones (MOF). Vicerrectorado Administrativo.* *- Organigrama de la carrera*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Los anexos presentados como evidencia respecto de la línea temporal en proceso de evaluación así como la nueva estructura organizacional recientemente en vigencia demuestra que los cargos definidos están cubiertos. El Comité de autoevaluación al momento de la visita, estaba recientemente nombrado, tomando en cuenta las manifestaciones vertidas por los integrantes del Comité de autoevaluación actual, quienes mencionan que fueron designados recientemente debido a que los integrantes anteriores habían cesado en sus funciones en el año 2022.*	*- Res. N°.349/2020 - Designa a Decanos de la Facultad.* *- Res. N°295/2018 - Designa a Decanos de la Facultad.* *- Res. N° 75/2022 - Por la cual se renueva el nombramiento del Director de la carrera.* *- Res. 84/2022 - Nombramiento del Coordinador de Práctica Profesionales.* *- Res. N° 11120/21 - Nombramiento de Docente Tiempo Completo.* *- Res. N° 79/2022 - Nombramiento de DTC - Investigación y Extensión.* *- Res. N° 90A/2021 Nombramiento de los miembros de Comité de Autoevaluación.* *- Informe de Caracterización Docente 2017-2019.* *9. Tabla de Caracterización Docente 2022.* *- Reuniones con la dirección de Carrera Coordinadores y Recursos Humanos.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución y la carrera tienen establecidas la estructura orgánica de la Carrera y las áreas de apoyo especificando funciones, sin tomar en cuenta o incorporar en el organigrama de carrera a los estamentos administrativos, se cuenta con las personas designadas para los cargos y en el marco de la visita, durante las entrevistas, se enunció un cambio organizacional institucional que afecta a la carrera, dicho cambio no fue presentado o documentado en el informe y sus anexos. Se evidencia que los espacios de una adecuada coordinación de los estamentos de la carrera no están claramente establecidos para permitir el logro de los objetivos de la carrera. En las mismas instancias de visita se evidencia que la integración del Comité de Autoevaluación actual es muy reciente.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica la existencia de la norma y reglamentos debidamente aprobados que incluyen los temas relacionados con inclusión.*	*- Estatuto de la Universidad.* *- Ajustes razonables en relación a Inclusión Educativa.* *- Actas de reunión de estudiante con Discapacidad Visual.* *- Reglamento General de la Universidad.* *- Ley N° 5136 de Educación Inclusiva* *- Res. N° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia en la norma de la institución que aplica a la carrera el manejo de protocolos de bioseguridad respecto de Covid-19. No se evidencia documentación respecto de otros protocolos de bioseguridad con situaciones que se les puede presentar a docentes y alumnos en el marco de las prácticas extramuros. De las entrevistas con directivos surge que no tienen determinados otros protocolos de bioseguridad más allá de la mencionada. Por otro lado, se evidencia en las entrevistas a alumnos tanto en forma virtual como presencial la falta de protocolos de bioseguridad relacionados a situaciones de emergencias.*	*- Res. N° 576/2016 - Aprobación del Manual de Bioseguridad* *- Contrato con empresa SA-SA* *- Decreto N° 5100 del Gobierno sobre la pandemia.-* *- Res. N° 4/2020 del CE – CONES.* *- Res. N° 8/2020 del CE – CONES.* *- Res. N° 57/2020 del CE – CONES.* *- Res. N° 121/2020 y Reglamento desarrollo de carreras mediados por herramientas digitales.* *- Res. N° 195/2020 y Protocolo de prevención de contagio Covid - 19.* *- Entrevista a los alumnos (virtual y Presencial)*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica la socialización de la norma y reglamentos con los diferentes estamentos de la carrera por medio de la página oficial de la institución y el correo electrónico, por otro lado se evidencia que los docentes y estudiantes acceden a las normativas y reglamentaciones, de acuerdo a las entrevistas y encuestas aplicada a los mismos*	*- Página Web normativas* *- Formularios de matriculación de estudiantes con normativas* *- Difusión del Reglamento Docente.* *- Llamado a concurso de cátedra.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes. Ítems N°1- Pág. N°2* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes. Ítems N°1 - Pág. N°3.* *- Entrevista con estudiantes y docentes virtuales y en el marco de la visita in situ.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se identifica en los soportes la evidencia de aspectos como la aplicación de becas, informes de gestión y evaluaciones docentes, a pesar de presentar formatos de seguimiento no se evidencia su diligenciamiento. La norma frente al tiempo de contratación del personal de la Carrera no se cumple (no se cumple con las 20 horas enunciadas en la documentación, resolución 137 de 2019, ya que solo se dispone de 10 horas en el caso de la Coordinación de investigación y extensión y tan solo 3 horas para la Coordinación de práctica.*	*- Calendario Académico - 2018 al 2021.* *- Informe de Evaluación de desempeño Docente del 2018 al 2021.* *- Informe de estudiantes becados 2018-2022.* *- Informe de Gestión Orientación Académica.* *- Calendario de Orientación Académica 2022.* *- Informe de Prácticas Profesionales.* *- POA Orientación Académica. 8. Informe de actividades de Investigación y extensión.* *- Entrevistas con Coordinadores, DTC y Comité de autoevaluación.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia la existencia , aprobación y vigencia del Código de ética institucional, que se encarga de regular el desempeño ético de los distintos estamentos*	*- Res. N°306/2013 - Código de Ética Institucional.*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias que se entregan junto con el informe se identifica que diferentes normativas y reglamentos tanto Institucionales como de la Carrera han sido actualizados durante el proceso de evaluación dentro de ellos el Reglamento General de la Carrera, de Extensión y de acceso y permanencia de estudiantes así como el Proyecto Educativo de la Carrera (PEP).*	*- Res. N° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante.* *- Res. N° 368/2019 y Reglamento de Extensión.* *- Res. N° 121/2020 y Reglamento Desarrollo de Carrera mediados por Herramientas Digitales.* *- Res. N° 367/2020 y Actualización Reglamento General.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los soportes entregados por la carrera, en cuanto a las encuestas de satisfacción, los docentes mencionan en un 80% que las normativas son divulgadas, lo que conduce a un conocimiento de las normativas y reglamentaciones, y los estudiantes referencian en un 90% que conocen las normativas y reglamentaciones.*	*- Página Web de la Universidad -Reglamento: https://www.uninorte.edu.py/reglamento-general/* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes. Ítems. 1. Pág. N° 3* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes. Ítems 1. Pág. N° 2.* *- Página Web de la Carrera: https://coordinacion-de-extension-e-investigacion5.webnode.es/reglamentos/*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto al criterio de Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera, se comprueba que las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen un enfoque inclusivo, se encuentran difundidas en distintos medios accesibles, asegurando el desempeño ético de sus miembros y el conocimiento de toda la comunidad educativa; no obstante, la norma de personal y dedicación específicamente no se cumple, así mismo, si bien contemplan aspectos y protocolos de bioseguridad, no se registran protocolos de emergencia para casos de incendio u otra situación que requiera evacuación inmediata, y por último, estos mecanismos son aplicados de manera sistemática aunque no se evidencia su diligenciamiento.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta una oferta educativa que es resultado de estudios epidemiológicos y referentes profesionales de acuerdo a las necesidades y frente a posibilidades del medio externo.*	*- Res.N°287/2016 y Plan de estudios de la carrera.* *- Estudio de las necesidades y oportunidades del medio externo.* *- Fundamentación de la actualización del Proyecto Académico* *- Res. N° 154/2014 Aprobación del ajuste curricular.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia los soportes documentales que dan cuenta de la aprobación del proyecto académico vigente, tales como: Resolución de aprobación del Plan de Estudios, Resolución Cones N° 189/2016 de habilitación de la carrera*	*- Resolución N° 287/2016 Aprobación del Plan de Estudios.* *- Proyecto Académico de la carrera 2017.* *- Res. Cones N°189/2016 de habilitación en el catastro.* *- Informe sobre modificaciones del Proyecto Académico.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los soportes documentales entregados dan cuenta de la existencia del recurso humano y cualificación para el desarrollo de la carrera. Sin embargo llama la atención que en las encuestas de satisfacción se evidencia una percepción inferior al 50% de los encuestados en cuanto a suficiencia del personal administrativo, de acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes presentados como anexo del informe de Autoevaluación. No obstante en las entrevistas a alumnos expresan la satisfacción de los recursos humanos de la carrera*	*- Informe de Caracterización Docente 2017-2022.* *- Tabla de Caracterización de Docente 2022.* *- Curriculum Vitae de Docentes.* *- Informe de resultados de Caracterización Docente 2017-2022.* *- Caracterización Personal Directivos, Administrativo y de Apoyo. Encuestas aplicadas a docentes y estudiantes.* *- Entrevista alumnos*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*Se identifica según la información disponible la solicitud de requerimientos de recurso humano y de dotación por parte de la Carrera y la Facultad, pero no se evidencia la ejecución presupuestal que dé cuenta de su adquisición o la proyección de su asignación en el tiempo. Llama la atención que uno de los requerimientos del plan de inversión sea el contrato de la Coordinadora de Práctica y que solo esté proyectada para un mes ya que no debe ser una inversión sino un gasto de personal y debe ser establecido en el tiempo de funcionamiento del programa.*	*- Res. N° 114/18 y Procedimiento para la elaboración y ejecución del presupuesto.* *- Res. N° 115/2018 y Procedimiento de compras de bienes y servicios.* *- Memo N° 86/2018 Pedido de compra de equipos para la carrera.* *- Memo N° 95/2019 Necesidades de la carrera de Fisioterapia y Kinesiología para el año 2020.* *- Memo N° 32/2021 Solicitud de necesidades de Fisioterapia.* *- Nuevo formato de identificación de necesidades 2022 - Carreras de Salud.* *- Plan de Inversiones y Gastos 2022. Entrevistas a Directivos de la Carrera y Responsable financiero institucional*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica en la descripción y registro fotográfico entregado, la disposición de la infraestructura, equipamiento e insumos para el funcionamiento de la carrera, en cuanto a las condiciones de inclusión la carrera cumple con los requerimientos básicos de Ley establecidos.*	*- Planos de infraestructura destinadas a la Carrera.* *- Informe de Evaluación y Riesgo CBVP.* *- Informe de accesibilidad en las instalaciones. - Memorándum informe de planificación mantenimiento biomédicas.* *- Mejoras en tecnología - Fisioterapia y Kinesiología.* *- Estudio de impacto - Accesibilidad* *- Oficinas destinadas a la Carrera de Fisioterapia.* *- Registros fotográficos de Biblioteca y Laboratorio de Informática.* *- Registros fotográficos de laboratorio y equipamientos.* *- Visita in situ*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Parcialmente*	*Se identifica en los soportes entregados la existencia de una regulación que establece los mecanismos para el seguimiento y/o cumplimiento del proyecto académico, Res. Nº 423/2017, sin embargo no se entrega soportes de su aplicación y cumplimiento; de las entrevistas a directivos institucionales y de carrera surge la ausencia de aplicación de un mecanismo formal del seguimiento del cumplimiento del proyecto académico.*	*- Res.N° 423/2017 y Mecanismo de Seguimiento del Proyecto Académico.* *- Entrevistas a director de carrera, Comité actual de Autoevaluación, Comité Curricular de la carrera*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Los soportes documentales entregados especialmente las actas del comité de currículo dan cuenta de procesos de evaluación y actualización del Plan de Carrera, no obstante, no se tienen en cuenta los criterios de mejora de empleadores y egresados.*	*- Res. N° 347/2019 y Guía para la elaboración y actualización del Proyecto Académico.* *- Res. N° 287/2016 y Plan de estudios de la carrera.* *- Res. N° 240/2019 Por la cual se crea el Comité de Actualización Curricular.* *- Actas de reunión del Comité de actualización curricular.* *- Borrador de actualización del Proyecto Académico.* *- Entrevistas con empleadores y egresados.*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia la definición e implementación de ciertas acciones orientadas a generar adecuaciones curriculares para un caso en particular, no obstante, en la entrevistas con el Director de carrera, la Docente de Tiempo Completo (DTC) orientadora y alumnos mencionan que en primer año cursa una alumna con discapacidad cognitiva y otro alumno con discapacidad auditiva, en lo que la Docente orientadora expresa en su entrevista que el grado de discapacidad cognitiva de la alumna no es de su conocimiento como así tampoco el diagnóstico y además no se realizaron adecuaciones o ajustes debidamente planificados en relación a necesidades de los mencionados, además, indica que no se realizaron registros de las mismas.*	*- Estatuto Universitario.* *- Reglamento General de la Universidad.* *- Res. N° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia que incluye la Guía de atención a estudiantes con discapacidad.* *- Acta de Reunión alumnos con discapacidad.* *- Ajustes razonables para estudiante con discapacidad visual.* *- Memorándum Informe de accesibilidad biomédicas.* *- Entrevista con docente de orientación académica, Director de carrera y alumnos del 1ro al 3er año.* *- Entrevista con profesores, DTC Orientadora y estudiantes.*

	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Parcialmente*	*La documentación adjunta permite establecer el establecimiento de protocolos de bioseguridad respecto de Covid-19, así como mecanismos para su socialización y dominio para aplicación, no obstante, se verifica en las entrevistas con alumnos, la falta de capacitación en casos de situaciones de emergencia, y en entrevistas con administrativos la ausencia de documentaciones que establezcan un Plan institucional ante situaciones de emergencia.*	*- Manual de Bioseguridad de la Clínica de Fisioterapia.* *- Informe de capacitaciones sobre bioseguridad 2020.* *- Informe de capacitaciones sobre bioseguridad 2021.* *- Res. N° 195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagio COVID-19 en oficinas administrativas.* *- Programa de capacitación sobre bioseguridad.* *- Planeamiento del curso de bioseguridad.* *- Registro de Cátedra del curso de bioseguridad.* *- Entrevista virtual y presencial con alumnos y personal administrativo.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Parcialmente*	*Se identifica el establecimiento de medidas para afrontar el proceso de contingencia pero no de otras situaciones de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.*	*- Res. N° 195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagio COVID-19 en oficinas administrativas.* *- Informe de capacitaciones sobre Bioseguridad 2020 - 2021.* *- Capacitaciones realizadas sobre uso de la plataforma.* *- Plan de contingencia - Fisioterapia.* *- Entrevista virtual y presencial con alumnos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto al criterio de pertinencia y eficacia en la gestión del proyecto académico Se identifica que la carrera ha trabajado en la actualización del proyecto educativo a la luz de las necesidades sin la participación de egresados y empleadores, y ha formalizado los procesos de aprobación con la norma correspondiente, sin embargo se identifica la necesidad de tener en cuenta las necesidades de la población con discapacidad en todos los casos y la aplicación de los procesos de bioseguridad diferentes a los de la contingencia como aquellos relacionados con evacuaciones por emergencias.*			
Criterio 1.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*Se identifica en los anexos la participación clara de los docentes a partir del desarrollo de la matriz FODA pero no se evidencia la participación de los estudiantes. En el marco de la visita de pares, del resultado de las entrevistas se evidencia que los actuales integrantes del Comité de Autoevaluación, los docentes ni los estudiantes no conocen lo referente al plan de desarrollo de la carrera, desde su elaboración, seguimiento e implementación.*	*- Matriz FODA.* *- Entrevista a Comité de AE, Docentes, Alumnos*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone dentro de los anexos entregados de la resolución aprobatoria del plan de desarrollo de la carrera (348/2018)*	*- Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo.* *- Entrevista a Directivos institucionales.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con los documentos presentados y el ejercicio comparativo presentado se identifica una articulación y coherencia entre el plan estratégico Institucional y el Plan de desarrollo de la carrera, identificando algunos puntos aún sin visualizar claramente en este último como lo relacionado con los procesos de internacionalización.*	*- Plan de Desarrollo de la Carrera.* *- Proyecto Académico.* *- Entrevistas a Directivos.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La documentación presentada presenta el procedimiento de seguimiento al cumplimiento de los planes y el formato aplicado en el que se describe el avance para la Carrera.*	*- Cronograma de Seguimiento del Plan de Desarrollo.* *- Entrevista a Director de Carrera.*

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque en los documentos de soporte se hace entrega de un presupuesto con su ejecución, éste no refleja ni se relaciona con los desarrollos planteados para la Carrera, especialmente en términos de investigación, extensión e infraestructura. En el marco de la visita, en las entrevistas a directivos, las autoridades financieras manifiestan que ellos responden a todos los requerimientos de la Carrera y desde la Carrera manifiestan que ellos hacen las solicitudes, sin embargo no se evidencia el cumplimiento en todos los aspectos.*	*- Presupuesto Institucional.* *- Entrevistas a Directivos Institucionales y directivos de carrera, Alumnos.* *- Visita In Situ.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La documentación presentada evidencia el procedimiento de seguimiento al cumplimiento de los planes y el formato aplicado en el que se describe el avance para la Carrera.*	*- Mecanismo de Seguimiento del Plan de desarrollo.* *- Entrevista a Director de Carrera y responsables de vicerrectoría financiera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Respecto de éste criterio se evidencia la existencia de un plan de desarrollo elaborado y aprobado por las instancias correspondientes, siendo la misma coherente con los objetivos y las necesidades de la carrera. El acompañamiento institucional respecto al seguimiento del cumplimiento del plan es adecuado. La participación de todos los integrantes de la comunidad educativa en la elaboración y conocimiento del plan de desarrollo es parcial, así como la gestión de recursos suficientes para la implementación en aspectos de investigación, extensión e infraestructura.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Los soportes presentados permiten evidenciar como institucionalmente se tiene formalizada la Dirección de Calidad Institucional, La Unidad de Calidad por Carrera y los miembros del Comité de la carrera. En el momento de la visita la mayoría de los miembros del comité eran nuevos.*	*- Organigrama Institucional.* *- Resolución de Designación de Comité de Autoevaluación (anterior y actual).* *- Entrevistas con Responsables de calidad institucional de la Institución y Comité de autoevaluación de la carrera.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera al integrar el modelo de evaluación de la ANEAES aplica procesos evaluativos, aplicando Encuestas a los estamentos directivos, docentes y alumnos, tomando en consideración las funciones sustantivas de la carrera, con resultados y evidencias consolidadas a la fecha.*	*- Resultados de encuestas aplicadas a los integrantes de la comunidad educativa.* *- Entrevista a Directivos, docentes y alumnos.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En las evidencias entregadas se da cuenta de los procesos de evaluación del plan de desarrollo, encuestas de satisfacción docente; pero en el caso de la evaluación de administrativos no se presentan resultados, sólo los formatos establecidos de evaluación. Por otro lado se evidencia una discontinuidad en la tarea de aseguramiento de la calidad en la carrera respecto de la conformación del Comité de Autoevaluación, el tiempo entre la desvinculación de los integrantes del anterior Comité y la designación del actual comité. Además al momento de designar a los integrantes del actual comité, uno de sus integrantes formalmente cumplía funciones administrativas como regente de un espacio de la carrera, no siendo Docente o estudiante.*	*- Resoluciones de designación del anterior y del actual Comité de autoevaluación.* *- Entrevista con integrantes del actual Comité de Autoevaluación, director de carrera, recursos humanos.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Se identifica en los soportes entregados los procesos de retroalimentación del Decano y los docentes; falta las evidencias del Director de carrera así como la socialización de los resultados de evaluación de la carrera con los docentes y estudiantes.*	*- Entrevistas con Decana de Facultad, Director de Carrera, Docentes y alumnos.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se adjuntan evidencias de diferentes mejoras implementadas en la carrera a partir de los procesos de autoevaluación; entre ellos la actualización de la estructura curricular, la actualización de plan Académico de Carrera, la formalización de cargos, la inclusión de cursos nivelatorios, entre otros.*	*- Organigrama Institucional actual.* *- Resoluciones de Designación de Docentes de Tiempo completo.* *- Resolución de Designación de Coordinadora de Prácticas.* *- Planificación para Actualización de la Estructura Curricular de la carrera.*

	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a los integrantes de la comunidad educativa evidencia que los grados de satisfacción con los procesos evaluativos son aceptables*	*- Resultados de encuestas aplicadas a los integrantes de la comunidad educativa.* *- Entrevista a Directivos, docentes y alumnos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El análisis de este criterio tomando en cuenta las evidencias documentales y las entrevistas evidencian que la carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad, con procesos evaluativos implementados y con mejoras incorporadas resultantes de los procesos evaluativos, así como el grado de satisfacción de los diferentes actores de la comunidad educativa. Sin embargo, la sistematización en aspectos que tienen que ver con el aseguramiento de la calidad en la carrera se vió interrumpido en cuanto a su sistematización y la socialización de los resultados de dichos procesos es parcial.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Los soportes documentales y las entrevistas realizadas a directivos, docentes, alumnos y egresados evidencia que la carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican formalmente. Entre los medios de comunicación que utiliza la carrera los alumnos expresan que son Notas, reuniones con delegados, grupo de whatsapp, circulares como también establecen reuniones con algunos estamentos*	*- Página Web Institucional.* *- Actas de Comunicación interna y Externa.* *- Resultado de Encuestas.* *- Entrevistas con Docentes, directivos, alumnos y egresados*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a lo reportado por la carrera en los documentos anexos se evidencia la aplicación de los medios de comunicación con los integrantes de la comunidad académica y la comunidad educativa de manera sistemática por medio de circulares, notas, resoluciones, reuniones (comprobadas por actas y registros), correos institucionales, publicación en pagina web entre otros.*	*- Documentación anexa al informe de AE.* *- Entrevista a Comité de autoevaluación, docentes, alumnos egresados y empleadores.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se identificó a partir de los soportes entregados por la Carrera que la Dirección de tecnología emite una constancia de la existencia de un sistema y las cualidades de confiabilidad y calidad del mismo. Además en la entrevista con directivos y alumnos, los mismos indican conformidad con los registros académicos, indicando que nunca tuvieron inconvenientes con los datos cargados en el sistema.*	*- Documentación anexa.* *- Entrevista con responsables de dirección de tecnología.* *- Entrevista con directivos y alumnos*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Parcialmente*	*Los documentos de soporte dan cuenta de la información que arroja el sistema y la forma positiva en que la carrera la está utilizando para la realización de análisis de la información reportada. Sin embargo, al dialogar con la docente de DTC orientadora académica que apoya el seguimiento académico, se identificó que la información se usa para identificar alerta, no se usa actualmente para verificar los resultados de la las medidas tomadas frente a las alertas.*	*- Documentos de soporte.* *- Entrevista a Director de Carrera.* *- Entrevista a DTC orientadora académica.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se entregan evidencias documentales que dan cuenta del manejo de costos generales y en detalle a través del sistema de información. Además, en la entrevista con alumnos, los mismos mencionan que los costos de la cuota, exámenes, matrícula son socializados por medio de circulares, en el proceso de inscripción, o al acercarse a la secretaria de carrera o y caja pueden ser informados de los mismos*	*- Ficha de Matriculación de alumnos.* *- Resultado de encuestas aplicadas.* *- Entrevista con alumnos.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por la carrera dan cuenta de niveles de satisfacción sobre los mecanismos de comunicación interna y externa de la comunidad educativa, en el caso de los docentes el nivel supera al 80% y en caso del alumnado el nivel de satisfacción supera al 60%*	*- Resultados de encuestas aplicadas.* *- Entrevista a docentes, instructores de prácticas, alumnos, egresados.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*Se concluye, respecto de este criterio, que la carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente, de aplicación sistemática, con el acceso a información necesaria para el alumnado respecto de costos arancelarios, preservación de registros académicos y satisfacción de los integrantes de la carrera en cuanto a la comunicación entre las partes. Por otro lado, la información proveída por el sistema para la toma de decisiones es parcial en cuanto al seguimiento de aspectos relacionados con el seguimiento y orientación académica del alumnado, puesto que la información se usa para reconocer alertas, sin embargo la información no es utilizada para verificar los resultados que se obtienen luego de aplicar las medidas tomadas frente a las alertas.*	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Los espacios de Coordinación y articulación entre las instancias de toma de decisión al interior de la carrera no están claramente definidos y ejecutados en la práctica diaria para el logro de los objetivos de la carrera*
Se tienen definidas claramente las funciones y características tanto del perfil como del cargos contemplados en la estructura orgánica.	*0*
0	*El comité de autoevaluación actual está recientemente nombrado, inmediatamente anterior a la visita Marzo del 2023, y los soportes documentales evidencia la contratación de los integrantes del anterior comité de autoevaluación para 2021, quienes discontinuaron en sus funciones en julio del 2022*
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Las normativas y reglamentaciones de la carrera no prevén protocolos de emergencia.*
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles y son aplicadas sistemáticamente.	*No se evidencian diligenciamiento de las normativas y reglamentos.*
Las normativas que rigen la carrera regulan el desempeño ético de sus miembros.	*No se cumplen los tiempos de la dedicación del personal según lo establecido en la norma de la Carrera.*
Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*0*
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*0*
El Proyecto académico se actualiza en base a las recomendaciones de forma sistemática y se encuentra aprobado bajo las normas vigentes.	*No se evidencia capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a emergencias de evacuación.*
La carrera cuenta con recursos humanos suficientes para la ejecución de la misma.	*Falta de aplicación de mecanismos de adecuaciones y ajustes razonables en concordancia a las necesidades de las personas con discapacidad*
La carrera cuenta con mecanismos de seguimientos del proyecto académico.	*No se evidencia de forma clara y precisa la ejecución presupuestaria de la carrera.*
La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma.	*0*
La carrera cuenta con mecanismos de adecuaciones y ajustes curriculares.	*0*
Plan de desarrollo elaborado y aprobado.	*Ausencia de participación de docentes, alumnos y otros actores de la comunidad en la elaboración del plan de desarrollo.*
Director de carrera responsable de la implementación y seguimiento.	*Nulo conocimiento de integrantes actuales del Comité de Autoevaluación, docentes y alumnos respecto del plan de desarrollo.*
Plan de desarrollo acorde a los objetivos de la carrera.	*Asignaciones presupuestarias para la implementación de partes del plan de desarrollo.*
Instancias institucionales y en la carrera de aseguramiento de la calidad.	*Discontinuidad al interior de la carrera en los procesos de aseguramiento de la calidad.*
Aplicación de mejoras resultantes de los procesos evaluativos.	*Socialización parcial de los resultados de los procesos evaluativos.*
Satisfacción de actores de la comunidad respecto de la aplicación de los procesos evaluativos.	*0*
Mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente y de aplicación sistemática.	*Utilización parcial de los datos proveídos por el sistema de la institución para toma de decisiones.*

Preservación de registros académicos adecuados.	*0*
Acceso a la información de costos arancelarios en forma oportuna y adecuada.	*0*
Satisfacción de los integrantes de la carrera respecto de la comunicación interna y externa establecida.	*0*

Recomendaciones de Mejora

R1. Incorporar y ubicar a los estamentos administrativos en el organigrama de la carrera actualmente vigente

R2. Control del cumplimiento de dedicación horaria de los docente de tiempo completo y coord. de prácticas según lo estipulado en normativas internas vigentes.

R3. Mantener activo y vigente al comité de auto-evaluación respetando los criterios de conformación académica de forma sistemática, evitando discontinuidad en los procesos de aseguramiento de la calidad.

R4. Prever protocolos de emergencia dentro de las normativas y reglamentaciones de la carrera.

R5. Diligenciar normativas y reglamentaciones de la carrera.

R6. Aplicar procesos de seguimiento y cumplimiento de proyectos.

R8. Considerar y aplicar mecanismos de adecuaciones y ajustes razonables en concordancia a las necesidades de las personas con discapacidad.

R11. Orientar a la comunidad educativa y al comité de autoevaluación respecto al plan de desarrollo.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la definición del perfil de egreso en el marco del proyecto académico de la carrera*	*- Proyecto Académico*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica claramente la coherencia entre los planteamientos del perfil de egreso y la misión de la carrera..*	*- Proyecto académico.* *- Lineamientos de la ANEAES para el área fisioterapia,/kinesiología.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*Los soportes documentales adjuntos evidencia la aplicación de evaluaciones de las necesidades del medio como referente para la actualización del perfil de egreso de la carrera y en el marco de la visita 2 empleadores que asistieron a la reunión programada, durante las entrevistas, manifiestan que han planteado aportes de mejora a la Carrera que se están implementando actualmente y además los nuevos egresados manifiestan que los resultados de dichos cambios se evidencian en sus entornos laborales.*	*- Proyecto académico.* *- Entrevista a director de carrera, egresados y empleadores*

	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que, de acuerdo a las entrevistas realizadas, el perfil fue actualizado tomando en cuenta los aportes de mejoramiento de los egresados y los requerimientos tanto del mercado como del contexto epidemiológico y se alinean con los direccionamientos gremiales de la profesión.*	*- Proyecto Académico.* *- Entrevista a egresados y empleadores.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia que el perfil de egreso es accesible en la página web institucional, sin embargo de las entrevistas se evidencia que la información sobre el perfil de egreso es parcial, parte del alumnado manifiesta no tener conocimiento del mismo. De la visita a las instalaciones no se evidencia que el Perfil de Egreso esté disponible para todos los integrantes de la comunidad de la carrera en lugares de uso común.*	*- Página web institucional.* *- Entrevista a alumnos.* *- Visita a las instalaciones, lugares de uso común para la carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso está definido en forma clara y precisa, es coherente con la misión de la carrera, responde a los resultados de las necesidades y demandas para el área fisioterapia / kinesiología y está accesible en la página web institucional. Sin embargo, se evidencia que gran parte del alumnado desconoce información respecto del perfil de egreso.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El programa académico de la carrera presenta claramente los objetivos definidos para la carrera.*	*- Proyecto académico.*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica a partir del estudio de los documentos adjuntos que presentan un cuadro comparativo, la relación de los objetivos con la misión y visión institucional al formar profesionales basados en la evidencia en donde se articula la apuesta institucional por la enseñanza innovadora y la investigación, así como la apuesta por que los egresados realicen proyectos comunitarios lo que es coherente con la responsabilidad social y la capacidad de enfrentar retos.*	*- Comparativo de los Objetivos de la Carrera con la Visión y Misión de la Institución.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la orientación de los objetivos al logro del perfil al concordar por las apuestas de un profesional que basado en la evidencia actúe con ética para el liderazgo y desarrollo humano a través del desarrollo de proyectos.*	*- Orientación de los Objetivos de la carrera al perfil de Egreso.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica como a través de la página web los objetivos de la carrera están disponibles para el público interno y externo y las encuestas de satisfacción dan cuenta de la su verificación*	*- Página web: https://www.uninorte.edu.py/course/fisioterapia-y-kinesiologia/* *- Cartelería. Objetivos* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes. Objetivos de la carrera. Ítems N°8 Pág. N°7.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Frente al criterio Pertinencia de los objetivos de la carrera, se evidencian que los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos, apuntando al logro del perfil de egreso y son coherente con la misión y visión de la institución; encontrándose disponibles y accesibles para los interesados.*	

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los soportes documentales entregados tanto la Institución como la carrera cuentan con los procesos de admisión claramente establecidos*	*- Requisitos de admisión _P.A 2017. - Reglamento General: De la Admisión. Pág. 5 y 6. - Página web -- https://www.uninorte.edu.py/admission-graduate/*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La documentación anexa permite establecer la publicación en la página web del procedimiento, y el reconocimiento que la población estudiantil tiene del mismo*	*- Requisitos de admisión _P.A 2017. - Reglamento General: De la Admisión. Pág. 5 y 6. - Página web https://www.uninorte.edu.py/admission-graduate/*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque la carrera no contempla como parte del proceso de admisión una evaluación de los conocimientos previos requeridos, si se realiza una instancia que contempla un diagnóstico y una estrategia de nivelación de conocimientos implementada simultáneamente al cursado del primer semestre de la carrera.*	*- Res. N°368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante. - Evaluación Diagnóstica de Ingresantes Entrevista a los estudiantes*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*No Cumple*	*De acuerdo a la documentación adjunta y a las entrevistas realizadas evidencia que la carrera no cuenta con un proceso de admisión que permita o garantice insertarse con éxito académico a los estudiantes a la carrera. Las entrevistas evidencian también que desde el 2023 la carrera aplica un proceso de diagnóstico y nivelación de dos semanas en pro de garantizar dicho éxito, cuyos resultados se podrán evaluar en próximos procesos evaluativos.*	*- Res. N°368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante. - Evaluación Diagnóstica de Ingresantes. Entrevista a los Estudiantes*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta un reporte detallado de la capacidad instalada de la Institución al servicio del programa que da cuenta de cómo la infraestructura física en relación a aulas y laboratorios demuestra la capacidad para atender el número de estudiantes admitidos.*	*- Distribución de aulas con capacidades de cada una.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se comprueba que la carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos y disponibles en formatos accesibles al público, demostrando que la capacidad operativa de la carrera es óptima para la cantidad de postulantes, En cuanto al proceso de admisión, la misma no contempla la evaluación de los conocimientos previos requeridos para la carrera como tampoco un proceso de admisión que asegure la inserción exitosa de los estudiantes. A partir del 2023 se aplica procesos de diagnóstico, de dos semanas, para adelantar procesos de nivelación que buscan garantizar el éxito académico de los estudiantes., cuyos resultados se podrán evaluar en próximas instancias evaluativas.*	

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos de soporte entregados por la Carrera evidencian un ejercicio de análisis de la propuesta curricular en la cual se da cuenta de la estructuración de un plan de estudios en coherencia y relación directa con el perfil de egreso que se pretende lograr*	*- Proyecto Académico - Orientación de los Objetivos de la carrera al perfil de Egreso.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Parcialmente*	*El análisis del plan estudios incorpora las estructuras básicas y directrices de formación, así como los criterios específicos de titulación. Del análisis del proyecto académico y de los programas de estudios resulta que la distribución de la carga horaria teórica y práctica no es pertinente puesto que en primer año 90.37% teoría, 9.63% práctica. En el segundo año 88% teoría, 12% práctica. En el tercer año 73.48% teoría, 26.51% práctica. En el cuarto año 62.03% teoría, 37.97% práctica. Quinto año 58.82% teoría, 41.18% práctica. Además del mismo análisis de las estructuras básicas definidas para el área se evidencia que hay, en los valores absolutos, diferencia en cuanto a los porcentajes definidos para cada ciclo de formación. Para la distribución de carga horaria por ciclo de formación como también lo destinado a horas teóricas y prácticas sobre la totalidad de carga horaria. Si la carga horaria de la carrera es mayor a la mínima establecida por los criterios de calidad, como en este caso (4299 hs reloj), el porcentaje a asignar para cada ciclo debe ser sobre la carga horaria de la carrera. En cuanto al ciclo de formación básica la carrera destina un 18,8% de carga horaria siendo menor a los criterios de calidad que requiere de un 20%, en cuanto a ciclo de formación profesional la carrera destina un 37,2% de carga horaria siendo menor a lo que el criterio de calidad indica que es un 40%, en cuanto al ciclo de optativa la carrera destina un 9.6% de carga horaria mientras que el criterio de calidad exige un 10%, no obstante, en cuanto al de formación integral la carrera destina un 17% y los criterios de calidad indican un 15%, lo mismo para la práctica profesional la carrera destina un 17% siendo mayor que el criterio de calidad que solicita un 15 %.*	*- Matriz de coherencia entre el Plan de Estudios y las directrices de formación definidas por la ANEAES.* *- Malla curricular.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios se identifica como una propuesta académica viable para su ejecución tanto en los tiempos propuestos como financieramente.*	*- Proyecto Académico 2017.* *- Horario de clases.- 2018 a 2022.* *- Recursos presupuestarios 2016- 2021.*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La estructura curricular presentada por la carrera está organizada de tal forma que demuestra una secuencia de complejidad gradual para el aprendizaje, así mismo evidencia un proceso de delegación progresiva de responsabilidades.*	*- Secuencia de las asignaturas del Plan de Estudios.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La distribución de la carga horaria por período es adecuada y garantiza los procesos de adquisición y asimilación del conocimiento.*	*- Distribución de carga horaria a lo largo de la carrera.*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*No Cumple*	*Según la descripción del plan de estudios el componente teórico es notoriamente predominante en porcentaje por años frente al componente práctico que es un requerimiento importante para la formación del profesional en fisioterapia y kinesiología.*	*- Malla curricular* *- Distribución de horas teóricas y prácticas.* *- Programa del plan estudios.*

	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos adjuntos se identifica como los programas del plan de estudios contemplan los elementos requeridos en la norma vigente., en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera ""constructivista por objetivos""*	*- Programa del plan estudios.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica en las encuestas una respuesta positiva frente al conocimiento y disponibilidad de los planes de estudio por asignatura, lo cual según lo reportado por la carrera se fortalece al poner dichos programas disponible en el aula virtual. Esta información fue rectificada en el marco de la visita por los docentes y directivos de la carrera.*	*- Informe de resultados de encuestas aplicadas a estudiantes. Ítems N° 13-14. Pág. N° 9 - 10.* *- Entrevistas a alumnos y docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En la valoración del criterio sobre pertinencia en la planificación del plan de estudio , se visualiza que el plan de estudio es coherente con el perfil de egreso, contemplan las estructuras básicas y de formación definidas por los criterios específicos de la titulación, manteniendo una secuencia coherente de las asignaturas con una carga horaria equilibrada a lo largo de la carrera, siendo viable para su ejecución, además, los programas de estudios demuestran concordancia con el modelo pedagógico de la carrera, encontrándose disponible en varios formatos accesibles, no obstante, los programas de estudios demuestran predominantemente mayor componente teórico que práctico, siendo lo segundo un requerimiento mayor para la formación del profesional.*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias permiten establecer que la programación se da de acuerdo a lo planteado por los responsables de la gestión de la carrera*	*- Calendario Académico 2017 al 2022.* *- Horario de clases 2018 a 2022.* *- Planificación, registros e instrumentos de evaluación de asignaturas.* *- Planificación, Registro de Cátedra y Examen de actividades prácticas* *- Entrevista con estudiantes y docentes.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según las documentaciones presentadas, sólo se evidencia el seguimiento en un caso específico de una práctica. Sin embargo, en entrevistas con la Coordinadora de prácticas, ésta mencionó que se aplica siempre y en el marco de la visita in situ se dio cuenta de ello.*	*- Calendario Académico 2017 al 2022.* *- Horario de clases 2018 a 2022.* *- Planificación, registros e instrumentos de evaluación de asignaturas.* *- Planificación, Registro de Cátedra y Examen de actividades prácticas.* *- Entrevista con coord. de práctica* *- visita in situ*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*La evidencias demuestran la existencia de convenios y la programación de las prácticas pero no dan cuenta del seguimiento de las actividades de los estudiantes, en el marco de la visita se da cuenta del seguimiento y acompañamiento en las prácticas.*	*- Informe de actividades prácticas.* *- Convenios.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*La evidencia entregada permite establecer que el número de estudiantes en los espacios de formación es adecuado, encontrando que para los espacios teóricos el promedio es de 50 estudiantes y para las prácticas es de 5 estudiantes, lo que establece una relación adecuada según los espacios que presenta la Universidad como de los escenarios de práctica.*	*- Distribución de aulas.* *- Entrevistas con alumnos.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*No Cumple*	*La evidencia entregada solo muestra una proyección para la metodología de realización formalizada en la Resolución 305 de 2019 pero está tal como lo manifiestan integrantes de la propia Carrera no ha sido implementada, aspecto que se ratifica en el marco de la visita.*	*- Res.N° 305/2019 y Mecanismo de Integración Curricular. Entrevistas a Directivos de Carrera, y Docentes*

	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*No Cumple*	*La evidencia presenta los acuerdos de trabajo y los lineamientos pero no presentan los resultados, en la visita algunos de los docentes mencionaron haber realizado, pero no es una respuesta unificada.*	*- Análisis de los programas de estudio.* *- Entrevista a directivos.* *- Entrevista a docentes.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*La evidencias reflejan cómo a partir del análisis de los resultados de las evaluaciones se han tomado acciones orientadas a mejorar la práctica docente como la oferta de formación docente adecuada a las necesidades identificadas, desarrollo de ejercicios de realimentación entre otros*	*- Registro de Claustro Docente.* *- Informe de resultados de encuesta aplicada a docentes, Ítems.N°28 Pág. N°15.* *- Planificación, registros e instrumentos de evaluación de asignaturas.* *- Planificación, Registro de Cátedra y Examen de actividades prácticas.* *- Informe de resultados de encuesta aplicada a estudiantes, ítems. N°28 Pág. N°15.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En la valoración del criterio sobre eficacia en la implementación y actualización del plan de estudio, se visualiza que el número de estudiantes en clase teórica y práctica es adecuado y la institución cuenta con un mecanismo de integración entre materias, las prácticas se implementan de forma sistemática de acuerdo a lo previsto y que los resultados de evaluaciones son utilizados para mejoramiento de la planificación, no obstante, no se evidencia la ejecución de los mecanismos de integración entre materias como tampoco el seguimiento integral y sistemático de las prácticas y no se aplica los procedimientos para la actualización de programas de estudio y sus correspondientes registros.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos adjuntos se identifica los contenidos por asignatura a partir de los cuales se puede identificar el abordaje de las temáticas coherentes con el plan de estudios y el perfil al que responde.*	*- Programas de estudios.* *- Plan de estudios.* *- Perfil de egreso.* *- Matriz de relación de objetivos de asignaturas al perfil de egreso.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La evidencias presentadas estrategias desarrolladas en las asignaturas relacionadas con clase magistral, lectura de material de apoyo, actividades formativas, retroalimentación y aplicación práctica, lo que establecer la pertinencia en el logro de los objetivos. Además en el marco de la visita algunos estudiantes dan cuenta de la aplicación de otras estrategias.*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes. ítems N°27, Pág.N°16.* *- Planificación, registros e instrumentos de evaluación de asignaturas.* *- Planificación, Registro de Cátedra y Examen de actividades prácticas* *- Entrevista con alumnos en la visita*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Parcialmente*	*La evidencia sólo permite establecer las mismas estrategias repetitivas en las asignaturas relacionadas con clase magistral, lectura de material de apoyo, actividades formativas, retroalimentación y aplicación práctica, lo que dificulta establecer si la pertinencia en el logro de los objetivos por competencia. A Pesar de ello en el marco de la visita algunos estudiantes dan cuenta de la aplicación de otras estrategias.*	*- Planificación, registros e instrumentos de evaluación de asignaturas.* *- Planificación, Registro de Cátedra y Examen de actividades prácticas*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*La evidencias permiten establecer como para un único caso se adecuaron las metodologías por parte de los docentes con el fin de favorecer el proceso formativo. Sin embargo, en el marco de la visita se consultó por los 2 casos que tienen actualmente y llama la atención que la docente de TC encargada del apoyo académico no conoce el diagnóstico exacto para establecer los requerimiento de uno de los estudiantes.*	*- Ajustes Razonables en Inclusión Educativa.* *- Actas de reunión con Estudiante con Discapacidad Visual.*

de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias de este indicador solo muestran un proceso de evaluación interna del programa donde se evalúan diferentes indicadores, específicamente los relacionados con procesos de enseñanza aprendizaje no presenta un análisis constante.*	*- Análisis de eficiencia interna de la carrera.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentan las medidas tomadas como tutorías y talleres de formación docente que según el informe, responden al análisis pero esto no se presenta claramente.*	*- Análisis de eficiencia interna de la carrera.* *- Informe general capacitaciones realizadas -UTP.* *- Solicitud de Cursos Tutorial.* *- Planificación, registros e instrumentos de evaluación de asignaturas.* *- Planificación, Registro de Cátedra y Examen de actividades prácticas.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias permiten identificar la participación de diferentes estudiantes como Alumno Instructor, figura formalizada por la Universidad mediante la Resolución 139 de 2017. Así como los requerimientos para el cumplimiento mínimo de 60 horas de trabajo de extensión en sus diferentes modalidades se aplican en la carrera en forma efectiva y sistemática.*	*- Res. N° 139/17- Ayudantía Docente.* *- Registro de actividad de Ayudantía Docente.* *- Certificado de Ayudantía Docente.* *- Registro fotográfico de actividades de Investigación y Extensión 2018 - 2022.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se entrega como evidencia las encuestas de satisfacción que referencian un cumplimiento superior al 80% en los estudiantes encuestados. Este aspecto se confirmó en el marco de la visita.*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes 2022 - Ítems N°28 Pág N°17.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El análisis del criterio sobre pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje, evidencia la profundización de los contenidos desarrollados, que los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos y que las estrategias metodológicas responden a un enfoque inclusivo, además se comprueba que los resultados de índice de eficiencia son utilizados para mejora del proceso, incorporando a alumnos en distintos mecanismos de ayudantía de forma efectiva y sistemáticamente como también la satisfacción de los estudiantes en cuanto a las estrategias metodológicas, no obstante, no se evidencian estrategias metodológicas relacionadas a la naturaleza de las cátedras, además de la falta del análisis sistemático del índice de eficiencia.*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Con base a las evidencias se identifica que las técnicas de evaluación se orientan a verificar el cumplimiento de los objetivos al evaluar los componentes cognitivos, afectivos, psicomotor y prácticos*	*- Planificación, registros e instrumentos de evaluación de asignaturas.* *- Planificación, Registro de Cátedra y Examen de actividades prácticas.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Dado que la principal técnica referenciada es la clase magistral y los principales medios de evaluación reportados son los cuestionarios existe coherencia entre metodologías y técnicas*	*- Planificación, registros e instrumentos de evaluación de asignaturas.* *- Planificación, Registro de Cátedra y Examen de actividades prácticas.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes - Procesos evaluativos. Pág. N° 23.*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*En revisiones documentales tales como los instrumentos evaluativos utilizados en las asignaturas, y los instrumentos evaluativos utilizados en las prácticas supervisadas evidencia que las evaluaciones aplicadas, están orientadas a los aprendizajes esperados*	*- Planificación, registros e instrumentos de evaluación de asignaturas.* *- Planificación, Registro de Cátedra y Examen de actividades prácticas* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes - Procesos evaluativos. Pág. N° 23.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Los calendarios e historial de exámenes muestran la aplicación de evaluaciones según lo programado. Información que se verificó con la población estudiantil en el marco de la visita.*	*- Calendario Académico 2018 al 2021.* *- Horario de Exámenes 2019 al 2022.* *- Entrevistas a Estudiantes*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Según lo referenciado, durante las entrevistas a docentes y alumnos y la evidencias documentales al respecto se realizan procesos de retroalimentación después de las evaluaciones. Información que se verificó con la población estudiantil en el marco de la visita.*	*- Rendimiento académico 2014 - 2021* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes 2022. - Ítems N° 31. Pág. N°18.* *-Entrevistas a Docentes y Alumnos*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias entregadas solo dan cuenta de la revisión de las técnicas evaluativas en el contexto de prácticas. Sin embargo en el marco de la visita, de acuerdo a lo manifestado durante las entrevistas, se identificó que el formato de los instrumentos de evaluación no ha sufrido modificaciones, por lo que se evidencia la falta de revisiones periódicas.*	*- Acta de reunión con instructores formato de evaluación a pasantes.* *- Ejemplo de Evaluación de pasantía.* *- Ficha de Evaluación de pasantía.* *- Visita in situ.* *- Entrevista con alumnos e instructores.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En la valoración del criterio sobre pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas se visualiza que las técnicas evaluativas propuestas apuntan al cumplimiento de los objetivos, siendo coherentes con las metodologías aplicadas en aula evidenciando el grado de importancia de los aprendizajes, ejecutándose de acuerdo a lo programado y recibiendo retroalimentaciones al respecto, no obstante, no se verifica una revisión periódica de los instrumentos evaluativos que involucre todas las instancias, tanto en aula como en las prácticas.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico contempla y presenta los propósitos respecto a investigación.*	*- Proyecto académico.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos entregados evidencian la aprobación de las 5 líneas del programa desde el año 2017 mediante la Resolución 3/17. En la visita se identifica la reciente implementación de las líneas enunciadas.*	*- Res. N° 03/17 y Líneas de Investigación.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias no dan cuenta de proyectos pero sí de publicaciones las cuales en algunos casos se relacionan con dos de la líneas de investigación especialmente con la cardiovascular. Al consultar en el marco de la visita se informó que esto se debe a la reciente implementación de las líneas y al marcado interés de los estudiantes en las áreas en las cuales se concentran los resultados.*	*- Publicaciones y Proyectos de investigación.* *- Reglamento de Investigación.* *- Directrices para los procedimientos de consentimiento de encuestas en línea.* *- Directrices para la realización de investigaciones en seres humanos.* *- Directrices para la redacción y obtención del consentimiento informado.* *- Publicaciones en la página Web de la Dirección de Investigaciones: http://investigacion.uninorte.edu.py/rev-uninorte-med-publicados/* *- Res Nro. 03/17 y líneas de investigación.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las publicaciones se puede evidenciar como los proyectos de investigación responden a necesidades puntuales del entorno*	*- Publicaciones y Proyectos de investigación.* *- Informe de Investigación y extensión.* *- Publicaciones en la página Web de la Dirección de Investigaciones: http://investigacion.uninorte.edu.py/rev-uninorte-med-publicados/*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien las evidencias referencian unos rubros para investigación, éstos se presentan para la institución y la facultad, dificultando identificar si la Carrera ha tenido algún aporte. En el marco de la visita se pudo establecer que solo algunos proyectos (no más de 3) cuentan con apoyo de recursos institucionales.*	*- Programa de iniciación Científica- PRICILA.* *- Presupuesto del Programa. PRICILA.* *- Listado de participantes.* *- Proyecto PRICILA - Capacitación dirigida a estudiantes y docentes.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos de evidencias solo permiten identificar la participación de docentes en los proyectos de investigación, en el marco de la visita se establece un trabajo conjunto entre docentes y estudiantes ya que es a partir de los trabajos de los estudiantes con la asesoría de los docentes que se logran los resultados actuales.*	*- Publicaciones y Proyectos de investigación.* *- Informe de actividades de investigación.* *- Registro fotográfico de investigación y extensión.* *- http://investigacion.uninorte.edu.py/ganadores-de-la-convocatoria-2021-de-pricila/* *Articulo de Investigación DTC Katterine Rios.* *- Informe de actividades de Investigación Docente en Asignaturas I.* *- Informe de actividades de Investigación Docente en Asignaturas II.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La valoración del criterio sobre pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación evidencia que los propósitos de investigación como las líneas se encuentran claramente definidas y aprobadas en el proyecto académico, respondiendo a las necesidades del medio externo con la participación de docentes y estudiantes, no obstante, se visualizan que las investigaciones apuntan solamente a 2 líneas de las 5 que dispone la carrera, de tal modo que falta ampliar estos proyectos de investigación a las demás líneas.*			

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias dan cuenta de los propósitos de la extensión a través del reglamento correspondiente.*	*- Proyecto educativo.* *- Res. N° 368/19 y Reglamento de Extensión.*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La documentación entregada por la carrera da cuenta de cómo los objetivos de la misma frente a extensión se asocian con el objeto de estudio y así es valorado por los estudiantes (más del 70% lo afirman).*	*- Objetivos de la carrera.* *- Proyectos de extensión universitaria.* *- Percepción de los estudiantes respecto a las actividades de Extensión Universitaria.*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*La descripción de los proyectos de extensión presentados como evidencia dan cuenta de su pertinencia en cuanto a las necesidades que atienden.*	*- Registro fotográfico de actividades de extensión 2018 - 2022.* *- Proyectos de Extensión Universitaria.* *- Percepción de los estudiantes respecto a los proyectos de Extensión Universitaria.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias dan cuenta de un presupuesto general que no presenta claramente los rubros de extensión, de igual forma presenta la solicitudes de material pero no la aprobación y entrega del mismo. En la visita no se presenta claramente los soportes financieros del programa ante preguntas textuales solo se responde que todo lo que la Carrera solicita se dispone.*	*- Registro fotográfico de Actividades de Extensión.* *- Libreta de Extensión Universitaria.- Listado de asistencia Socialización.* *- Memorándum 1 de Pedidos para Actividades de Extensión.* *- Memorándum 2 de Pedidos para Actividades de Extensión.* *- Facturas y notas de remisión de elementos para Actividades de Extensión.* *- Informe de ejecución presupuestaria.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias y el informe evidencian la participación de estudiantes pero no de docentes, a excepción del Coordinador. Información que se corroboró en el marco de la visita.*	*- Registro fotográfico de Actividades de Extensión.* *- Proyectos de Extensión Universitaria.* *- Libreta de actividades de Extensión Universitaria.* *- Informe de extensión asignatura Gestión y Marketing 2022.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica procesos de retroalimentación que favorecen las instancias de enseñanza aprendizaje a partir de las actividades realizadas en los proyectos de extensión*	*- Registro fotográfico de Actividades de Extensión.* *- Proyectos de extensión Universitaria.* *- Libretas de actividades de Extensión Universitaria. - Entrevistas a Docentes, alumnos y DTC Coordinador de investigación y extensión.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Dado que es un requisito de grado, los estudiantes cumplen con la participación y se evidencia los informes de gestión correspondientes.*	*- POA Extensión Universitaria 2017 al 2021.* *- Proyectos de extensión Universitaria.* *- Registro fotográfico de investigación y extensión.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La valoración del criterio sobre pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión evidencia que los propósitos respecto a extensión están claramente definidos en el proyecto educativo y los mismos apuntan al logro de los objetivos de la carrera respondiendo a las necesidades del entorno, retroalimentando el proceso de enseñanza aprendizaje cumpliendo con las actividades programadas, no obstante, falta determinar presupuesto para los recursos destinados a extensión de la carrera como la participación de docentes en dichos proyectos y no solamente al coordinador de extensión.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso se encuentra establecido en forma clara y precisa	Desconocimiento de la información del perfil de egreso por parte del alumnado.
El perfil de egreso es coherente y responde a las necesidades actuales de la profesión.	0
El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	0
Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	0
Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	0
Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	0
Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	0
La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Los procedimientos de admisión no prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.
Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Los procedimientos de admisión no garantizan a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.
El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	0
El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	La carga horaria no se encuentra distribuida correctamente en cada ciclo de formación en base al porcentaje establecido por los criterios de calidad.
El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Los programas de estudios de las diferentes disciplinas no tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.
El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	0
El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	0
El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	0
El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado para el desarrollo de clases	Falta registro de implementación ampliada de contenidos prácticos y de prácticas profesionales.
Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Falta implementar mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.
La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Falta registrar procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.
La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son parcialmente coherentes con la naturaleza de la asignatura.
Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Falta sistematización de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera
Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	0
Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	0
Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes se aplican de forma efectiva y sistemática.	0
Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Falta realizar una revisión periódica de los instrumentos de evaluación que abarque todas las instancias de formación.
Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	0
Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	0
Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	0
Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	0



Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Falta relación de proyectos y/o investigaciones con más líneas de investigación de la carrera*
Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Falta ampliar proyectos de investigación de la carrera.*
Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*0*
Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*0*
Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Falta determinar presupuesto destinado para recursos de extensión universitaria de la carrera.*
Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Falta participación de docentes en proyectos de extensión universitaria.*
Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*0*
Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*0*
Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*0*

Recomendaciones de Mejora

R1. Fortalecer los procesos de socialización de los perfiles y actualizaciones curriculares con toda la población estudiantil.

R2. Ajustar los porcentajes de asignación de carga horaria para cada ciclo de formación, en base a lo establecidos en los criterios de calidad

R3. Establecer espacios y estrategias que permitan la integración de los espacios académicos.

R4. Evaluar y evidenciar la pertinencia, actualizar el formato de evaluación de prácticas.

R5. Fortalecer los procesos de investigación de la carrera especialmente la investigación docente para lograr el desarrollo de proyectos en las diferentes líneas propuestas.

R6. Destinar recursos para los procesos de extensión que permitan y motiven la participación de los docentes.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias dan cuenta de reglamentos, resoluciones y estatutos para la selección, evaluación y promoción de directivos, que están claramente definidos*	*- Estatuto de la Universidad del Norte.* *- Reglamento de Normas y Procedimientos para reclutamiento, selección y contratación.* *- Res.N°41/16 - Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo.* *- Res. N°208/14- Plan de carrera Laboral y/o profesional de la Universidad.* *- Reunión con directivos y comité de autoevaluación.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la difusión de los procedimientos referidos con el registro de recibido por parte de cada uno de los funcionarios relacionados con la Carrera. Se menciona durante las entrevistas a los directivos y coordinadores que tienen conocimiento de los procedimientos de selección, evaluación y promoción.*	*- Planilla de entrega de documentos a directivos y funcionarios.* *- Entrevistas a directivos y coordinadores en el marco de las visitas.*

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica transparencia en la aplicación tanto de los procesos de evaluación como de selección y nombramiento o ratificación. En el marco de la visita se evidenciaron varios cambios de personal en relación a las tareas de coordinación, las que fueron aplicadas, de acuerdo a lo manifestado en las entrevistas, con transparencia.*	*- Res.N° 349/2020 - Nombramiento de Decanos. Res. de nombramiento de la Decana de la FCS.* *- Resoluciones - Nombramiento Director de la Carrera. 2018 a 2022.* *- Resoluciones de nombramiento y renovación de Coordinador de Prácticas Profesionales del 2018 al 2022.* *- Resoluciones de nombramiento y renovación de Coordinador de Investigación y Extensión 2017 al 2021.* *- Res. N°79/2022 - Nombramiento Docente Tiempo Completo de Investigación y Extensión.* *- Formulario de Evaluación del Desempeño Directivo.* *- Informe de Evaluación al Personal Directivo (RRHH) 2018_2021.* *- Entrevista a director y coordinadores*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica que los perfiles seleccionados para los cargos directivos de la Carrera cumplen satisfactoriamente con los requerimientos acorde al perfil de cada cargo*	*- Res. Nº 41/16 Mecanismo de Evaluación del Desempeño.* *- Reglamento de normas y procedimientos para reclutamiento, selección y contratación.* *- Caracterización Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo.* *- CV. Decana Facultad de Ciencias de la Salud.* *- CV. Director de Carrera.* *- CV. Coordinador de Investigación y Extensión.* *- CV. Coordinadora de Prácticas.* *- Información complementaria*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Se da cuenta a través del informe y la documentación soporte como los resultados de los procesos de selección, evaluación y promoción son empleados para el mejoramiento de la gestión.*	*- Anexo 3.1.1.e.* *1) Res. Nº 41/16 Mecanismo de Evaluación del Desempeño.* *2) Informe de Evaluación del Desempeño Personal Directivo -2018 al 2021.(RRHH).* *3) Informe de resultado de encuesta aplicada a Directivos - Ítems. N°14 y 15. Pág. N° 8 y 9.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera presenta la reglamentación y da cuenta del cumplimiento de los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, en correspondencia con lo establecido en el organigrama Institucional y lo requerido para el funcionamiento de la Carrera. Los procedimientos para la selección y designación son difundidos y las designaciones del personal directivo se realiza con transparencia. Además los procedimientos permite asegurar que la carrera cuente con directivos con el perfil acorde al cargo.*	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Según el informe y las evidencias, los cargos Directivos están cubiertos de acuerdo a los tiempos estipulados en la norma y éstos son suficientes para el funcionamiento adecuado de la Carrera. En la visita se identificó que el cumplimiento de las horas no concuerda con la norma entregada como soporte, ante la consulta el Director de Recursos Humanos de la Institución, referencia una actualización de la norma donde en uso de la autonomía universitaria se disminuyen los tiempos, sin embargo no se cumple ya que esto aplica a futuro.*	*- Caracterización del personal Directivo, Administrativo y de Apoyo.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes. Ítems N°3 Pág. N° 3.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes. Ítems N° 18 Pág. N°12.* *- Reuniones en el marco de la visita.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se identifica la norma y reglamento que rigen las comunicaciones internas y su efectividad a través de las encuestas de satisfacción. Sin embargo en el marco de la visita se evidencia la necesidad de evaluar su efectividad ya que temas que deben ser socializados y ser de dominio público como el plan de desarrollo de la carrera no son reconocidos ni identificados por los estamentos tanto de docentes como estudiantes e integrantes del actual comité de AE*	*- Res.N° 186/19 de aprobación y Mecanismo de Comunicación Institucional.* *- Res. N° 93/2022 Por la cual se aprueba la actualización del Mecanismo de Comunicación Institucional.* *- Comunicaciones con docentes, estudiantes de Fisioterapia y otros departamentos.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes. Pág. N° 26.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes. Ítems N°13 Pág. 8.* *- Entrevistas con Docentes, Estudiantes, Comité actual de AE en el marco de la visita.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estamentos tanto de docentes como de estudiantes dan cuenta del cumplimiento del código de ética.*	*- Res. N° 306/2013 -Código de Ética Institucional.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes - Ítems.N°4 Pág.N°5.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes - Ítems.N° 5 - Pág.N°4.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias entregadas dan cuenta de cómo la Carrera trabaja permanentemente para el mejoramiento de su calidad académica, apalancada en la toma de decisiones cada vez más informada y con base en los objetivos propuestos de esto igualmente se da cuenta en la reunión especialmente con el Director de la Carrera y la Decana de Facultad*	*- Res. N° 325/18 y Matriz de seguimiento Plan de Desarrollo.* *- Evaluación del Plan de Desarrollo 2019.* *- Evaluación del Plan de Desarrollo 2020.* *- Evaluación del Plan de Desarrollo 2021.* *- Plan Estratégico Institucional 2019 a 2023.* *- Objetivos de la Carrera P.A 2017.* *- Res. N° 423/17 Matriz de seguimiento del Proyecto Académico. - Entrevista a Decana de Facultad y Director de Carrera*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de mejoramiento en términos académicos así como de cada una de las funciones sustantivas de la carrera evidencian el compromiso del personal directivo de ésta.*	*- Res. N° 137/19 y Manual de Organización y Funciones (MOF). Vicerrectorado Académico.* *- Res. N° 394/17 y Manual de Organización y Funciones (MOF), Vicerrectorado Administrativo.* *- Caracterización del personal Directivo, Administrativo y de Apoyo.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes - Personal Directivo.- Ítems.N°16-17. -*

	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas de apreciación de los diferentes estamentos evaluados dan cuenta de la satisfacción que existe en general frente a la gestión de los directivos. Sin embargo en el marco de la visita se presenta un cambio de varios de los cargos directivos de la Carrera.*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes. Pág. N° 24.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes. Pág.N° 24.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a personal administrativo y apoyo. Ítems N°1 al 4 - Pág.N° 2 y 3.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias relacionadas con un caso específico dan cuenta de las acciones adelantadas por los directivos para la inclusión de personas diversamente hábiles. Sin embargo en el marco de la visita se identifican 2 nuevos casos y no se da cuenta del conocimiento puntual del requerimiento y apoyo para estos.*	*- Res.N° 368/19 y Mecanismo de acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *- Estudio de impacto de barreras arquitectónicas en personas con discapacidad.* *- Informe de accesibilidad de las instalaciones de la sede.* *- Gestión directiva para la admisión de estudiante con discapacidad.* *- Solicitud de renovación de beca para estudiante con discapacidad.* *- Actas de reunión de directivos con estudiante con discapacidad.* *- Ajustes razonables en inclusión educativa.* *- Certificados de talleres sobre Educación Inclusiva.* *- Encuesta Docente TC de apoyo académico.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se identifica como los directivos de la Carrera en el marco de la ventana de acreditación realizaron un proceso eficaz y eficiente de la gestión, sin embargo, se recomienda fortalecer las estrategias de comunicación propuestas y dar continuidad a los procesos de inclusión.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera da cuenta y adjunta la norma para la selección y evaluación de los docentes establecida en el estatuto, reglamento de concurso de escalafonamiento y resoluciones*	*- Estatuto Universitario.* *- Resolución 180/19 y Reglamento de Escalafonamiento Docente.* *- Res. N° 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes. Ítems N° 28 - 32 - 33.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias dan cuenta de la socialización de la norma de selección y evaluación docente por medio de la página web, y el correo electrónico, así mismo los resultados de las encuestas de satisfacción son evidencia de ello. (más del 70% de la población encuestada da cuenta de ello)*	*- Página web https://www.uninorte.edu.py/docentes-2/* *- Difusión del Reglamento Docente vía correo electrónico 2019.* *- Difusión del Reglamento Docente vía correo electrónico 2021.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes - Ítems N° 1 Pág.N° 2.*

selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*En general se da cuenta de la aplicación transparente de los procesos de selección y evaluación docente, sin embargo, en el marco de la visita se identificó el nombramiento de un docente de tiempo completo de práctica el mismo día de inicio de la visita cuando en la reunión previa el mismo se presentó y se referencia como regente de la clínica, reiterando la consulta, en ningún momento manifiesta ser integrante del plantel docente.*	*- Reglamento Docente.* *- Res.N° 41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño -Docente.* *- Registro de concurso de cátedra docente 2018 al 2021.* *- Formulario de Evaluación de Desempeño Docente.* *- Resultados de Evaluación del Desempeño Docente 2018.* *- Resultados de Evaluación del Desempeño Docente 2019.* *- Resultados de Evaluación del Desempeño Docente 2020.* *- Resultados de Evaluación del Desempeño Docente 2021.* *- Planilla de recepción de Evaluación del Desempeño Docente 2017 al 2021.* *- Certificados de mejor desempeño docente 2017 al 2021.* *- Entrevista con directivos, administrativos, comité de autoevaluación, docentes en el marco de la visita*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La evidencias dan cuenta de la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación docente mediante el diligenciamiento de encuestas. Información que se verificó con la población estudiantil en el marco de la visita.*	*- Res. N° 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño.* *- Formulario de Evaluación del Desempeño Docente por Estudiantes.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes - Ítems N° 20 Pág.N° 13.* *- Entrevistas con público de estudiantes en el marco de la visita.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales tanto como en la entrevista docente dan cuenta de la identificación de aspectos por mejorar como resultado de la evaluación, así como de la implementación de planes de capacitación en respuesta a estos.*	*- Informe de resultados de evaluaciones de desempeño docente - UTP.* *- Res.N°181/2020 y Actualización del Plan de Capacitación Docente.* *- Encuesta a Docentes - Sugerencias temas de Capacitación Docente.* *- Talleres de Capacitación Docente.* *- Informe de asistencia a los Talleres de Capacitación Docente.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a los docentes - Ítem.N° 31 Pág.N°17.* *- Entrevista docentes*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*Se da cuenta de los procesos de retroalimentación de los resultados como insumos para el mejoramiento permanente de los docentes, no obstante, en la entrevista con los docentes expresan que las sugerencias no son tomadas para proponer mejoras*	*- Recepción de Evaluación del Desempeño Docente 2017 al 2021* *- Informe de resultados de evaluaciones de desempeño docente UTP.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes.- Items N°28 y 29. Pág. N°15 y 16.* *- Entrevista docentes*



	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*No Cumple*	*No se presenta evidencia de la ejecución de un plan de carrera para el personal docente que se aplique sistemáticamente, existen reglamentaciones e intenciones de iniciar un proceso de carrera docente, el cual a la fecha no se implementa. De las entrevistas a directivos institucionales surge que actualmente se están analizando los mecanismos para su implementación futura.*	*- Estatuto Universitario.* *- Res.N° 180/19 y Reglamento de Escalafonamiento Docente.* *- Res. N° 218/2022 - Por la cual se aprueba el Procedimiento para el Escalafonamiento Docente.* *- Solicitud interna para iniciar el proceso gradual de escalafonamiento docente.* *- Res. N° 214/2022 - Por la cual se autoriza al llamado a concurso de escalafonamiento docente.* *- Res. N° 216/2022 - Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a concurso.* *- Entrevista con directivos y docentes*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*No Cumple*	*Se da cuenta de la aprobación de la normativa mediante la Resolución 37 del /2022 , no obstante, en la entrevista con los docentes indican que no se aplica la movilidad en la Carrera. De las entrevistas surge que a la fecha no se implementan programas o actividades que involucre la movilidad nacional e internacional de los mismos*	*- Res. N° 37/2022 - Aprobación del Reglamento General de Movilidad Académica.* *- Convenio de Movilidad Docente.* *- Sitio WEB de la Universidad: Convenios Nacionales e Internacionales: https://www.uninorte.edu.py/extension-universitaria/* *- Docente de Fisioterapia en movilidad.* *- Entrevista con docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia poseer procedimientos de selección y evaluación del personal docente definidos y se difunden en formatos con accesibilidad, así también la opinión de los estudiantes y las evaluaciones aplicadas son tenidas en consideración a la hora de decidir designar a los docentes. Por otro lado, se evidencia durante al visita que la aplicación de los procedimientos de designación no se aplican con transparencia en la totalidad de los casos, la carrera no cuenta con un plan de carrera de aplicación sistemática y la movilidad nacional e internacional del plantel docente no se aplica en ningún caso, como también no se tiene en cuenta la sugerencia de docentes para la planificación de actividades de capacitación.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*La revisión de las hojas de vida y carga académica asignada permite evidenciar como la formación es coherente con las asignaturas a cargo.*	*- Tabla de coherencia entre formación y asignatura desarrollada.* *- Curriculum Vitae del plantel docente.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*La hojas de vida adjuntas al documento dan cuenta de la formación de los docentes en pedagogía.*	*- Tabla de caracterización docente 2022.* *- Informe de caracterización docente 2017 - 2022.* *- Curriculum Vitae del plantel docente.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta docentes dentro del plantel que cuentan con producción intelectual derivada de proyectos de investigación, evidenciando publicaciones científicas en los últimos dos años*	*- Tabla de producción intelectual de los docentes.* *- Walter Vazquez-Publicación 1.* *- Walter Vázquez-Publicación 2.* *- Página web: http://investigacion.uninorte.edu.py/ganadores-de-la-convocatoria-2021-de-pricila/* *- Entrevista con docentes.*

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las hojas de vida reportadas en su mayoría los integrantes del equipo docente poseen formación posgradual a excepción de unos pocos casos.*	*- Tabla de coherencia entre formación y asignatura desarrollada.* *- Informe de caracterización docente 2017-2022.* *- Curriculum Vitae del plantel docente.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica una directa relación entre la formación y las actividades asignada en relación a las funciones sustantivas de la Carrera.*	*- Tabla de coherencia entre formación y actividades desarrolladas.* *- Informe de caracterización docente 2017-2022.* *- Curriculum Vitae del plantel docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que la carrera cuenta con un plantel docente calificado, en grado y postgrado, con la formación necesaria para la enseñanza universitaria y demuestra que la producción intelectual de sus docentes son derivadas de trabajos de investigación*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La institución presenta la Resolución 181 de 2020 en la cual se aprueba la actualización del plan de capacitación docente enfocado en temas como didáctica, instrumentos de evaluación, aulas virtuales, educación inclusiva e investigación.*	*- Res.N°181/2020 y Plan de Capacitación Docente 2020 - 2024.* *- Registro de talleres de capacitación 2018 al 2021.* *- Entrevistas con profesores y directivos.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias permiten identificar la estructuración de cursos en educación virtual e inclusiva pero solo se observa evidencia de asistencia del año 2019 y algunos certificados de educación inclusiva que no representan el total de la población docente y que abarque distintos tipos de discapacidad, más allá del caso ejemplo presentado en el informe de AE*	*- Registro de talleres Educación Inclusiva – SENADIS 2019 al 2021.* *- Capacitación - Adecuación Curricular en Educación Inclusiva.* *- Certificados de Talleres de Educación Inclusiva.* *- Capacitación Docente sobre el uso de herramientas virtuales 2020 - 2021.* *- Entrevistas con Directivos, docentes, DTC orientador académico.*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica propuestas de desarrollo profesoral durante los años 2019, 2020 y 2021. Así como el plan de 2020 a 2024.*	*- Res. N°181/20 y Plan de Capacitación Docente 2020 - 2024.* *- Registro de talleres Educación Inclusiva – SENADIS 2019 al 2021.* *- Certificados de Talleres de Educación Inclusiva.* *- Capacitación - Adecuación Curricular en Educación Inclusiva.* *- Capacitación Docente sobre el uso de herramientas virtuales 2020 - 2021.* *- Informe general capacitaciones realizadas -UTP 2020*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos soporte dan cuenta por parte de la vicedecanatura de la facultad del otorgamiento a 24 personas entre docentes y egresados de la carrera de matricula gratis, becas del 25% y descuento en gastos de titulación.*	*Res.N°181/20 y Plan de Capacitación Docente 2020- 2024.* *- Informe de docentes beneficiados con apoyo para perfeccionamiento profesional en Postgrado.*

	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica el análisis de los resultados de la evaluación docente y como éstos son tenidos en cuenta como parte de los procesos de capacitación.*	*- Informe de encuestas - Sugerencias temas de Capacitación Docente.* *- Informe general capacitaciones realizadas -UTP 2020.* *- Informe de resultados de evaluaciones de desempeño docente - UTP.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*En las encuestas de satisfacción se identifica como un porcentaje superior al 75% referencian recibir capacitaciones sistemáticas. En el marco de la visita los docente resaltan sobre todo la capacitación recibida durante la pandemia como apoyo para el proceso de formación con apoyo remoto.*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes. Pág. 26.* *- Entrevista con el público de profesores en el marco de la visita.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que la carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente de aplicación sistemática con apoyo institucional para los docentes interesados, que abarcan temáticas que resultan de la evaluación del desempeño docente y además con un alto grado de satisfacción de los docentes en cuanto a los procesos de formación continua aplicados. Las capacitaciones ejecutadas relacionados con temas de inclusión y discapacidad no aborda los distintos aspectos y tipos de discapacidad.*			

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias se puede establecer que se han generado nuevos recursos para el proceso de orientación de los estudiantes mediante Resoluciones como la 127/22, 111/21 y 368/19 las cuales formalizan el nombramiento del encargado de la unidad técnica pedagógica y las coordinaciones de práctica y extensión del programa. En el marco de la visita se pudo establecer la asignación de un docente que apoya los procesos de orientación académica y la iniciación del proceso de estudiantes asistentes.*	*- Res.N°368/19 y Mecanismo de Acceso, Retención y permanencia del Estudiante.* *- Res.N°111/21 de nombramiento de Docente de Tiempo Completo. – Orientación Académica.* *- Res.N° 162/13 De la creación de la Unidad Técnica Pedagógica - UTP.* *- Resolución 127/22 de Nueva Encargada de Unidad Técnica Pedagógica.* *- Entrevistas con públicos en el marco de la visita.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias documentales muestran la planificación de actividades como recepción, refuerzos, análisis de rendimiento académico, trabajos de grado, acceso, retención y pertinencia tanto en el plan de desarrollo como en el calendario. Sin embargo, de las entrevistas surge que no existe una planificación de orientación académica adaptada y adecuada a los nuevos estudiantes con discapacidad, uno con discapacidad auditiva y otra con discapacidad cognitiva declarados.*	*- Res.N°368/18 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *- Calendarización de las actividades - UTP. 2018 al 2021.* *- Formato del Calendario de Orientación Académica 2022.* *- Calendario de Orientación Académica.* *- POA de Orientación Académica.* *- Entrevistas con directivos, docentes, DTC orientador académica.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos estudiados dan cuenta de informes de gestión frente al cumplimiento de las actividades de orientación, así como registros y horarios para las actividades establecidas. Información verificada en el marco de la visita.*	*- Informe de Rendimiento Académico 2014-2021.* *- Horario de atención DTC Orientador. 2021.* *- Registro de actividades virtuales - DTC Orientación Académica 2021.* *- Informe de Gestión de Orientación Académica.* *- Entrevistas con públicos en el marco de la visita.*

	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica como se realizan orientaciones y acompañamiento al caso detectado para acompañar el proceso. Se requiere dar continuidad con los casos actuales.*	*- Res. N°368/19 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante.* *- Actas de reuniones con estudiante con discapacidad.* *- Ajustes razonables en Inclusión Educativa.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica el cumplimiento a través de los reportes académicos y los análisis de rendimiento académico que muestran el mejoramiento continuo. En el marco de la visita se consultó si se tienen un reporte detallado de estudiantes en riesgo intervenidos y resultados y no se da cuenta de ello, solo se presenta los resultados de disminución del porcentaje de pérdida general presentado en los anexos.*	*- Informe de rendimiento académico 2014 - 2021.* *- Informe académico estudiante con discapacidad.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica claramente definidos, con actividades que se aplican según lo establecido, siendo inclusivas y que responden a las necesidades de la mayoría de los estudiantes, permitiendo el logro de los aprendizajes. Sin embargo, se evidencia falta de planificación en cuanto a actividades de orientación académica que apunten a la contención de casos de estudiantes con discapacidad declarados por los directivos, docentes, y DTC orientadora académica.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad presenta en su Reglamento General un capítulo que establece los estímulos y procedimientos, y se entrega en complemento los formatos para la solicitud y renovación.*	*- Sitio web:https: https://www.uninorte.edu.py/becas/* *- Reglamento de becas.* *- Formulario de Solicitud de Becas.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias dan cuenta de las becas otorgados por la carrera año a año donde el menor número otorgado fue de 41 y el mayor durante la pandemia fue de 337. La población estudiantil da cuenta de su existencia.*	*- Informe de descuentos y becas para estudiantes 2016 - 2021.* *- Registro de estudiantes becados 2018.* *- Registro de estudiantes becados 2019.* *- Registro de estudiantes becados 2020.* *- Registro de estudiantes becados 2021.* *- Registro de estudiantes becados 2022.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes. Ítems N° 10. Pág.N° 8.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica el ofrecimiento de servicios de atención en salud gratuita en el Policlinico de la Universidad así como la atención de emergencias y urgencias a través de una póliza adquirida.*	*- Contrato de servicios SASA.* *- Servicios Ofrecidos por el Policlínico- Flyers.* *- Res N°195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagios COVID-19* *- Manual de Bioseguridad de la Clínica de Fisioterapia.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica el cumplimiento del indicador de evaluación a partir del respectivo registro de atención y el informe anual de prestación de servicios entregado.*	*- Res N°195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagios COVID-19.* *- Contrato de servicios SASA.* *- Servicios Ofrecidos por el Policlínico- Flyers.* *- Informe de estudiantes de Fisioterapia atendidos en el Policlínico Uninorte.* *- Registro de atención a estudiantes en la Clínica de Fisioterapia.* *- Entrevistas con los públicos en el marco de la visita.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica que los servicios y beneficios enunciados son socializados a través de la página web Institucional y las redes sociales como Facebook y en el marco de la visita los estudiantes dan cuenta de ello.*	*- Sitio web: https://www.uninorte.edu.py/becas/reglamento-becas-de-la-universidad-del-norte* *- Flyers. Servicios ofrecidos por el Policlínico.* *- Página web:https://www.uninorte.edu.py/policlinico-uninorte/* *- Informe de estudiantes atendidos en el Policlínico Uninorte.* *- Página de la Clínica de Fisioterapia (Servicio de Rehabilitación) en Facebook: https://www.facebook.com/clinicafisiouninorte/posts/458542385774190*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Se presenta como evidencia la Resolución 368 de 2019 que reglamenta los programas de extensión en la cual se contempla todo el componente cultural.*	*- Res. N° 368/19 y Reglamento de Extensión.* *- Informe de beneficios otorgados para actividades extracurriculares a los estudiantes.* *- Actividades culturales en auditorio Amba´y; https://www.uninorte.edu.py/orquesta-de-uninorte-inaugura-su-temporada-2022-con-aforo-total-en-el-auditorio-del-ambay/* *- Convenios para actividades extracurriculares.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares con un descuento de 50% hasta el 100% en actividades culturales organizadas por la institución, y los estudiantes respaldan las actividades y apoyos recibidos en la entrevista.*	*- Informe de beneficios otorgado para actividades extracurriculares.* *- Registro de actividades extracurriculares 2018 a 2022.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con convenios de movilidad estudiantil a nivel internacional, sin embargo, los alumnos expresan en la entrevista que no aplican al convenio de movilidad.*	*- Convenio Erasmus+2017_2019.* *- Convenio Erasmus+2019_2022.* *- Sitio web: https://www.uninorte.edu.py/convenios-internacionales/* *- Entrevistas con alumnos en el marco de la visita*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se da cuenta de acciones puntuales realizadas por la Universidad y la carrera para eliminar barreras y garantizar el éxito académico tales como las rampas, ascensores con teclado en braille, talleres y cursos orientados a la educación inclusiva.*	*- Res. N°368/19 Mecanismo de retención Acceso y Permanencia del estudiante.* *- Estudio de impacto de las barreras arquitectónicas para personas con discapacidad.* *- Actas de reunión con Estudiante con Discapacidad Visual.* *- Ajustes razonables en Inclusión Educativa.* *- Registro de talleres Educación Inclusiva – SENADIS 2019 al 2021.* *- Certificados de participación de Jornada sobre Educación Inclusiva.* *- Registro fotográfico de accesibilidad.* *- Adecuaciones edilicias (Verificación in situ).*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con apoyo económico tanto en matriculación como becas de diferentes tipos para el apoyo en el cumplimiento de las cuotas, difundidos y de aplicación sistemática. Además la Institución brinda contención y apoyo en los aspectos de salud y para actividades extracurriculares, deportivas y culturales. Se evidencia además las adaptaciones necesarias para evitar las barreras físicas en la infraestructura. Se evidencia que la movilidad estudiantil a nivel nacional o internacional no está planificada ni se ejecuta.*	

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos se formalizan a través de Resoluciones como la 41/16 que establece los mecanismos de evaluación del personal, la 208 /14 que establece el plan de carrera laboral y profesional y la 238/ 14 que establece la norma y procedimiento de selección y contratación.*	*- Res. N° 238/14 Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Permanente o Temporal. - Res. N° 208/14 y Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo. - Res. N° 41/16 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño Personal administrativo y de Apoyo. - Informe de Proceso Promoción Interna 2018_2022.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Se entregan evidencias de la socialización del reglamento interno de trabajo, así como del informe de promoción interna. En la reunión sostenida durante la visita se da cuenta de esto.*	*- Recibido de Reglamento Interno al personal administrativo y de apoyo. - Informe de Proceso Promoción Interna 2018_2022. - Formulario del desempeño de personal administrativo y de apoyo. - Entrevista con el público de administrativos en el marco de la visita.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Se entrega y verifica los procesos de promoción interna y las encuestas de satisfacción que dan cuenta del cumplimiento.*	*- Informe de Proceso Promoción Interna 2018_2022. - Informe de resultado de encuesta aplicada al personal administrativo y de apoyo Ítems N° 8 Pág.N° 5.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se entrega la Resolución 208/14 que establece el plan de carrera laboral y profesional. en el marco de las entrevistas el personal administrativo y de apoyo manifiestan que varios de ellos han sido promocionados efectivamente y que tienen conocimiento de un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo*	*- Res. N° 208/14 y Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo. - Res. N° 238/14 Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Permanente o Temporal. - Entrevistas a personal administrativo y de apoyo*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se da cuenta a través del informe de procesos de promoción interna de los años 2016 a 2021.*	*- Informe de Proceso Promoción Interna 2018_2022. - Informe de resultado de encuesta aplicada al personal administrativo y de apoyo Ítems N°13 Pág.N° 8.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera evidencia que los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo están definidos, disponibles para su consulta, aplicados de acuerdo a las normas institucionales, con un plan de carrera que se aplica sistemáticamente*	

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Se da cuenta a través del reporte de caracterización del personal directivo y administrativo de la Carrera.*	*- Caracterización del personal administrativo y de apoyo.* *- Curriculum Vitae de personal administrativo y de apoyo.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia un plan de capacitación 2017 - 2020 que contempla de igual forma procesos de desarrollo y entrenamiento; evidencia el abordaje de temáticas como Código de ética, atención al cliente, procedimientos, plan estratégico, entre otros. En el marco de la visita se reporta el desarrollo de procesos y se referencia específicamente uno sobre el sistema de seguimiento académico.*	*- Plan de Capacitación para el Personal Administrativo y de Apoyo.*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el cumplimiento a través de la encuesta de satisfacción y el reporte de capacitaciones programadas con las temáticas y personal al que está dirigido.*	*- Registro de capacitaciones 2017-2022. RRHH.* *- Talleres de charlas y capacitación del personal administrativo y de apoyo. 2018 al 2021.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada al personal administrativo y de apoyo. Ítems N° 10. Pág. N° 6.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la revisión documental y las manifestaciones vertidas en las entrevistas se evidencia que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.*	*- Caracterización del personal Administrativo y de apoyo. - Entrevista a Docentes, directivos, alumnos, personal administrativo y de apoyo*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia a partir de las encuestas de satisfacción de docentes y estudiantes que en ambos casos reportan que más del 70% de la población encuestada manifiesta satisfacción*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes - Pág N° 24.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes.- Pág.N° 25.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*El plantel de personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación necesaria para realizar las actividades que requiere la carrera. Cuenta con planificación y ejecución de programas de perfeccionamiento de aplicación sistemática. La dedicación horaria del plantel es adecuada y se evidencia satisfacción de la comunidad acerca del trabajo realizado por los administrativos y personal de apoyo.*	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	0
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	0
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	0
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	0
Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	0
La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Los procesos de comunicación interna de la carrera no son suficientemente efectivos.
Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Los procesos de inclusión ejecutados refiere a un caso puntual, no se toma en cuenta a otras formas de discapacidad.
La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción de personal docente, accesible a los interesados.	La transparencia en la designación de personal docente no se aplica en la totalidad de los casos.
Los procesos de selección docente toma en consideración la opinión de los estudiantes.	Falta sistematización del plan de carrera docente que se aplique en forma sistemática
0	Ausencia en la ejecución de movilidad docente a nivel nacional e internacional.
Plantel docente calificado	0
Plantel docente con formación de postgrado en un alto número.	0
Plantel docente formado para realizar enseñanza universitaria y con publicación intelectual derivada de proyectos de investigación	0
Coherencia entre la formación del plantel docente y las tareas de docencia y extensión.	0
La carrera cuenta con planes de capacitación ejecutadas sistemáticamente.	Las capacitaciones en cuanto a inclusión y discapacidad abordan un solo tipo de discapacidad.
Las temáticas abordan un tipo de discapacidad en particular y manejos de Tics.	0
Apoyo institucional para los docentes interesados en capacitarse.	0
Satisfacción en el cuerpo docente acerca de los planes de capacitación.	0
La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica claramente establecidos.	No existe actividades de orientación académica planificadas para 2 casos de estudiantes con, según lo declarado, distintos tipos de discapacidad.
Las actividades de orientación académica están planificadas para la mayor parte de los estudiantes.	0
Los resultados de la orientación académica permite el logro de los aprendizajes.	0
La carrera cuenta con mecanismos de apoyo económico, difundidos y de aplicación sistemática.	La movilidad nacional e internacional de los estudiantes no se aplica en la carrera.
La carrera cuenta con programas de atención de salud a los estudiantes de aplicación efectiva y se aplican medidas de bioseguridad en los espacios de actividades académicas.	0
Se aplican mecanismos que ayudan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión de estudiantes con discapacidad	0
Mecanismo de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente definidos, disponibles para su consulta y aplicados de acuerdo a la normativa.	0
Plan de carrera para el personal administrativo de aplicación sistemática.	0
Personal administrativo y de apoyo con la formación requerida para las actividades que realizan.	

La carrera cuenta con programas de perfeccionamiento de su personal que se aplica sistemáticamente.	*0*
La carga horaria de trabajo del personal administrativo y de apoyo es adecuada a las necesidades de la carrera.	*0*
Hay satisfacción de la comunidad educativa respecto de la tarea realizada por el personal administrativo y de apoyo.	*0*

Recomendaciones de Mejora

R1. Mejorar los mecanismos de comunicación interna.

R2. Realizar planes de inclusión que tome en cuenta todos los tipos de discapacidad, en particular a las personas con discapacidad que cursen la carrera.

R3. Aplicar los mecanismos de designación de docentes en forma transparente en todos los casos.

R4. Aplicar / ejecutar un plan de carrera docente en forma sistemática.

R5. Estimular, propiciar en forma efectiva la movilidad nacional e internacional de los docentes.

R6. Estimular y propiciar la producción intelectual de los docentes a partir de trabajos de investigación.

R7. Planificar y realizar actividades de capacitación a los docentes que abarquen todos los tipos de discapacidad.

R8. Planificar las actividades de orientación académica destinadas a los alumnos con discapacidad, adecuados a sus necesidades particulares.

R9. Estimular, propiciar en forma efectiva la movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el cumplimiento a través de la verificación de las certificaciones de habilitación, bomberos, planos, entre otros, además del registro fotográfico.*	*- Registro fotográfico de Oficinas destinadas a la carrera.* *- Registro fotográfico de infraestructuras destinadas a la carrera.* *- Evaluación técnica de Instalaciones por la Municipalidad de Asunción.* *- Res, N° 294. Dirección General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Asunción.* *- Res.N°195/2020 y Protocolo de Prevención de contagios de Covid 19.* *- Informe de evaluación de riesgos de los Bomberos Voluntarios.* *- Res. N°576/2016 Del Manual de Bioseguridad.* *- Facturas de mantenimiento edilicio.* *- Inspección del Ministerio de Salud de la Clínica de Fisioterapia.* *- Certificado de Habilitación y Servicio Rehabilitación Fisioterapia.* *- Visita In Situ.*

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica el reporte de aulas, estudiantes y espacios con capacidad disponible a partir de los cuales se infiere la apropiada relación.*	*- Informe de distribución de aulas y capacidad de estudiantes por aulas.* *- Informes de aulas y laboratorios con capacidades.* *- Informe de matriculados por curso y asignaturas básicas 2022.* *- Informe de matriculados por curso y asignaturas profesionales 2022.*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias muestran en registro fotográfico donde las aulas cuentan con proyectores, Aire acondicionado, tablero y mobiliario, y la dotación de los laboratorios que utiliza la Carrera. Información corroborada durante la visita in situ.*	*- Informe de equipamientos.* *- Registros fotográficos de Laboratorios.* *- Registro fotográfico de aulas de clases con sus requerimientos.* *- Verificación in situ.*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica a partir del estudio de los planos, descripción del área y reporte fotográfico que evidencia espacios de consulta individual, grupal y mobiliario.*	*- Registros fotográficos de la Biblioteca.* *- Instalaciones de la Biblioteca.* *- Planos de ampliación de la Biblioteca (antes y después).* *- Verificación In situ.*
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*Se tienen acceso a la descripción de la dotación y al registro fotográfico identificando 25 puestos de trabajo y diferentes software.*	*- Registro fotográfico del Laboratorio de Informática.* *- Informe de equipos informáticos en Biblioteca.* *- Informe de Laboratorio de Informática.* *- Equipamientos informáticos.* *- Verificación In Situ.*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se identifican los planos espacios y horarios de utilización de los laboratorios por los estudiantes de la Carrera que dan cuenta de la disponibilidad de espacios suficientes*	*- Registro fotográfico de Laboratorios.* *- Informe de distribución y capacidad de aulas y laboratorios.* *- Informe de matriculados -asignaturas básicas.* *- Informe de matriculados -asignaturas profesionales.* *- Disponibilidad de horarios Clínica de Fisioterapia.* *- Uso de laboratorios comunes (Anatomía, Microscopía, Química, Sala de Simulación)* *- Plano de ampliación (antes) - Clínica de Fisioterapia.* *- Plano de ampliación (después) - Clínica de Fisioterapia.* *- Planos de Laboratorios.* *- Verificación in situ.* *- Entrevista con alumnos*
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	*Se da cuenta de la disposición de rampas, baños adecuados, ascensores para la clínica y el estudio de adecuaciones posibles.*	*- Estudio del impacto de accesibilidad.* *- Informe de accesibilidad de las instalaciones de la sede.* *- Registro fotográfico de accesibilidad.* *- Verificación In situ - Espacios de la carrera.*
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*No Cumple*	*Se da cuenta de algunas zonas de descanso como terrazas y áreas comunes adaptadas y espacio destinado para recreación que no cumple con las condiciones para ello. Se evidencia convenios para acceso a espacios recreo deportivos. En las entrevistas al alumnado, refieren que las zonas de descanso y espacios comunes para recreación y cantina son pequeños para la cantidad de alumnos matriculados en la sede. Donde puntualmente se menciona el requerimiento de espacios de deporte y esparcimiento, así como la congestión del espacio de la cantina en horarios de descanso común.*	*- Convenio de cooperación Félix Pérez Cardozo 2021.* *- Convenio de cooperación Félix Pérez Cardozo 2022.* *- Convenio Escuela de Educación Física de las Fuerzas Armadas.* *- Registros fotográficos de espacios de recreación en la sede de Ciencias Biomédicas.* *- Entrevista a alumnos.*

	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Parcialmente*	*Se da cuenta de los planes de adecuación y mantenimiento; se evidencia algunos requerimientos de adecuación por parte de la Carrera. No se evidencia planes o desarrollo de procesos de expansión y crecimiento para zonas recreativas y deportivas.*	*- Planes de conservación y mejoras de la infraestructura.* *- Plano de ampliación de la Clínica de Fisioterapia (antes).* *- Plano de ampliación de la Clínica de Fisioterapia (después)* *- Registro fotográfico de Laboratorios.* *- Plano de ampliación de la Biblioteca.* *- Mejoras en Tecnología 2020 - 2021.* *- Memorándum de proyectos de expansión.* *- Verificación In Situ.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a directivos, docentes, a salas de clases son adecuados. Las zonas destinadas a sala de informática y a biblioteca están debidamente acondicionados y son adecuados para el acervo bibliográfico como para la lectura. Los laboratorios disponen de los espacios suficientes para las actividades académicas que allí se realizan. Las normas de accesibilidad para los espacios descritos se cumplen. Por otro lado, los espacios destinados a recreación en la institución no cumple con las condiciones suficientes para la cantidad de alumnos que poseen, no se evidencia zonas para otras actividades extracurriculares como tampoco planes de expansión que tomen en consideración estas necesidades.*			
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica a partir de un registro fotográfico la disponibilidad de equipos e insumos disponibles en los laboratorios. Y directivos, docentes y estudiantes dan cuenta de ello en las entrevistas desarrolladas en el marco de la visita.*	*- Solicitudes de compras de equipos e insumos.* *- Facturas y notas de remisión de equipos e insumos.* *- Registro fotográfico de equipos de la carrera.* *- Equipo de Ondas de choque.* *- Entrevista con Director de carrera* *- Entrevista con alumnos* *- Visita in situ*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Se da cuenta a partir de informe de uso, disponibilidad de los espacios y solicitud de reserva de espacios especiales, por lo que se evidencia que el uso de los recursos que tienen disponibles en los laboratorios están registrados de acuerdo a los procedimientos establecidos para el caso.*	*- Registro de elementos de laboratorio.* *- Uso de laboratorios comunes (Anatomía, Microscopía, Química, Sala de Simulación)* *- Cronograma de uso de Laboratorio.* *- Informe de uso de Laboratorio de la carrera.* *- Entrevista a alumnos*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera adquiere y actualiza los equipamientos de laboratorio de forma sistemática*	*- Solicitudes de compras de equipos e insumos.* *- Facturas, notas de remisión de equipos e insumos.* *- Memorándum de solicitud de dotación de sala de informática.* *- Registro fotográfico de equipos de laboratorios.* *- Entrevista con coord. de prácticas* *- Entrevista con alumnos* *Entrevista con director de carrera* *Visita in situ*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Se da cuenta de la existencia y funcionamiento del campus virtual y el informe de ancho de banda. En el marco de la visita se identifica que el acceso a redes de los docentes y alumnos está garantizado, siempre y cuando se solicite.*	*- Informe ancho de banda Internet.* *- Contrato con ELSEVIER CLINICAL KEY STUDENT* *- Mejoras en Tecnología.* *- Registros fotográficos de laboratorios de informática.* *- Contratos y facturas de servicios de internet.* *- Entrevista a Directivos, docentes y alumnos*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se da cuenta a través del estudio de las evidencias donde se observa la compra de una plataforma interactiva humana, la puesta en funcionamiento de la biblioteca virtual Hinari y se presenta el plan de adquisición de material bibliográfico específico de la Carrera. Por otro lado los docentes y alumnos manifiestan que la bibliografía disponible responde a los requerimientos de la carrera*	*- Res. N° 46/2018 Del Mecanismo de Evaluación e Incremento del Acervo Bibliográfico.* *- Acervo bibliográfico Fisioterapia Uninorte.* *- Plan de actualización del Acervo Bibliográfico.* *- Proceso de adquisición para biblioteca.* *- Informe de la biblioteca virtual.* *- Res. N° 325/19 y Reglamento del uso de Biblioteca.* *- Registro fotográfico de biblioteca.* *- Especificaciones Técnicas Equipo de anatomía en 3D.* *- Clase demostrativa Equipo de Anatomía 3D: https://www.youtube.com/watch?v=kfPwVeSdw7M&t=5s* *- Visita insitu* *- Entrevista a Docentes y alumnos*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Se adjunta el documento como evidencia. En la visita se referencia su vigilancia y cumplimiento en la institución.*	*- Res. N° 325/19 y Reglamento del uso de Biblioteca.* *- Normas de propiedad intelectual en la Biblioteca de la institución.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta el plan de actualización y dotación de la biblioteca, así como facturas de compra (una legible del año 2019) .*	*- Res. N° 46/2018 Del Mecanismo de Evaluación e Incremento del acervo bibliográfico.* *- Plan de actualización del acervo bibliográfico.* *- Memorándum de solicitud y recepción de compra de materiales bibliográficos.* *- Facturas de compra de libros de Fisioterapia I.* *- Facturas de compra de libros de Fisioterapia II.* *- Acervo bibliográfico de la carrera.* *- Proceso para pedido de libros.* *- Formulario de solicitud de libros.* *- Adquisición Biblioteca Virtual Clinical Key Student.* *- Registro fotográfico de biblioteca.*

	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia de los recursos detallando 25 equipos para la facultad de salud, en donde a través de la entrevista con docentes y alumnos, se comprueba que dichos equipamientos son suficiente para el desarrollo de clase de informática, adicionalmente se referencia que para estudios, el alumno cuenta con equipamientos en la biblioteca y los docentes cuentan con equipo en sala de docentes.*	*- Informe de equipos informáticos en biblioteca.* *- Informe de equipos y software en Laboratorio de Informática.* *- Contrato de software con soporte y mantenimiento.* *- Res.N° 476/21. Políticas y reglamento de laboratorios de informática.* *- Registros fotográficos de equipos informáticos en biblioteca.* *- Visita in situ* *- Entrevista con encargado de informática* *- Entrevista con docentes y alumnos*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*Se da cuenta a través de los resultados de las encuestas de apreciación aplicadas a los alumnos y docentes que dan cuenta del nivel de satisfacción. En la visita los estudiantes manifiestan que el software de anatomía del laboratorio es utilizado exclusivamente por la carrera de medicina*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes.Ítems.N°35 al 39 Pág.N° 20 al 22.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes. Ítems N° 36 al 40 Pág. N° 19 al 21.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a Directivos. Ítems. N° 30 al 34 Pág. N°16 al 24.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada al personal administrativo y de apoyo. Ítems N°15 al 18 Pág.N°9 y 10.* *- Entrevistas con docentes, alumnos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los equipos de laboratorio están disponibles para el momento que se lo requiera, el uso de los mismos tienen un registro sistemático. La adquisición de los equipamientos de laboratorio se ejecuta sistemáticamente. El acervo bibliográfico y el equipamiento informático es adecuado y suficiente respetándose las normativas de propiedad intelectual. Por otro lado se evidencia insatisfacción en cuanto al uso de algunos recursos didácticos disponibles en laboratorio.*			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se da cuenta a través de la expedición de las Resoluciones 114/18 y 115/18 que establecen los procedimientos para la elaboración y ejecución presupuestal y de compras e insumos correspondientemente.*	*- Res. N° 114/2018 Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *- Res. N° 115/2018 Procedimiento de compras, bienes y servicios.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se da cuenta de su conocimiento a partir de los resultados de la encuesta de apreciación del estamento de Directivos.*	*- Res. N° 114/2018 Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *- Res. N° 115/2018 Procedimiento de compras, bienes y servicios.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a Directivos.- Ítems N° 13 Pág. N°8.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se da cuenta del plan de inversión y de los comunicados solicitando las necesidades y en información complementaria se presentan las facturas de compra y en la visita se presentan las adquisiciones.*	*- Memorándum de pedidos de adquisiciones.* *- Facturas de compras de la carrera.* *- Formato de Identificación de necesidades.* *- Plan de inversiones y gastos.*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Se presentan los procedimientos aprobados Institucionalmente que contemplan a la Carrera como los encargados de determinar las necesidades. Sin embargo no se evidencia que dichas necesidades contemplen a los actores de la carrera, más allá de los directivos*	*- Res. N° 114/2018 Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *- Res. N° 115/2018 Procedimiento de compras, bienes y servicios.* *- Entrevistas con los responsables administrativos y financieros.* *- Entrevista con directivos. entrevista con docentes.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta la Resolución 114 del año 2018 en la cual se aprueba el procedimiento para elaboración y ejecución presupuestal*	*- Res. N° 114/2018 Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta mecanismo de elaboración, seguimiento y control del presupuesto aprobado por resolución Nro. 114/2018, además, se evidencian un informe de resumen presupuestal sistemático del año 2016 al 2021. y se socializaron los datos específicos referentes a cubrimiento del plan de mejoramiento en la entrevista con el estamento correspondiente, así como el porqué del no cumplimiento del tiempo de contratación del tiempo establecido para las Coordinaciones de la Carrera.*	*- Res. N° 114/2018 Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *- Resumen presupuesto 2016 - 2021* *- Entrevista con el estamento administrativo y financiero*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se entregan las encuestas de satisfacción donde se identifica tanto en docentes como en estudiantes que entre el 60 y el 70% de los encuestados manifiestan estar satisfechos o muy satisfechos con la gestión administrativa y financiera.*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a estudiantes. Pág. N° 26.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a docentes. Pág. N° 22.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestal están claramente definidos por las normas institucionales, los mismos son conocidos por los responsables de gerenciar la carrera, son de aplicación efectiva, con mecanismos de seguimiento y control de su ejecución de aplicación sistemática. Sin embargo, no se evidencia que actores, más allá de directivos, participen en la determinación de las necesidades presupuestarias de la carrera.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los espacios destinados a directivos, docentes y administrativos son adecuados y suficientes	*Los espacios destinados para área de recreación en la institución no son suficientes para la cantidad de alumnos*
Las aulas de clase están equipados con los recursos didácticos necesarios y son suficientes para la cantidad de alumnos/as.	*Inexistencia de planes de expansión que tomen en cuenta las necesidades de áreas o espacios de recreación.*
Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*0*
Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*0*
Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*0*
Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*0*
Los recursos y equipos del laboratorio son suficientes y se registra adecuadamente.	*Insatisfacción por parte del alumnado para el uso de determinado equipamiento didáctico disponible en el laboratorio.*
La adquisición de equipos de laboratorio se ejecuta de acuerdo a las necesidades.	*0*
El acceso a las redes de información para los docentes y alumnos está asegurada.	*0*

El acervo bibliográfico es suficiente, respetándose las normas de propiedad intelectual.	*0*
El equipamiento informático es adecuado y suficiente.	*0*
Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*0*
Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos y son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Solo los directivos participan en la determinación de las necesidades presupuestarias de la carrera.*
Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*0*
Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*0*
Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*0*
Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*0*

Recomendaciones de Mejora

R1. Planificar acciones de expansión edilicia que tomen en cuenta la creación de espacios recreativos que reúnan las condiciones necesarias para ser espacios recreativos.

R2. Asegurar el uso de todos los recursos didácticos disponibles para el alumnado.

R3. Asegurar la participación de la comunidad educativa en las determinación de las necesidades presupuestarias de la carrera.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica la Resolución 113/18 que aprueba los mecanismos de vinculación con los egresados, así como el seguimiento realizado en los años 2019 (89 participantes) y 2022 (75 participantes) con la relación de egresados destacados.*	*- Res.N° 133/2018 Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores.* *- Resultados de encuesta a Egresados a partir del Mecanismo de Vinculación.* *- Lista de egresados por promoción.* *- Seguimiento telefónico a egresados.* *- Listado de egresados destacados.* *- Informe de resultados de encuesta aplicada a egresados. Ítems N° 23. Pág. N°14.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica los mecanismos de seguimientos sistemáticos realizados en los años 2019 y 2020 así como las actas de reuniones de los años 2020 a 2022. sobre detección de necesidades de formación*	*- Res. N° 133/2018 Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores.* *- Manual de Funciones Dirección Gral. de Comunicaciones.* *- Informe de resultados de encuesta aplicada a egresados, Ítems N°18 y 19 Pág. N°11.* *- Lista de egresados que cursaron Postgrado Uninorte.* *- Actas de reunión con Egresados.*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica la existencia de un cronograma de actualizaciones, la asignación de becas para estudios de posgrado y las resoluciones aprobatorias de programas de posgrado dentro de ellos la maestría en FT.*	*- Listado de egresados y docentes que cursaron postgrados en la Uninorte.* *- Res.N° 168/2017 - CONES -Habilitación Programa de Maestría en Fisioterapia* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a egresados 2019.- Pág.N° 7.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a egresados 2022-.Ítems N°21 y 22 Pág.N°13* *- Res. N° 356/2018 Catastro de carrera de pregrado, grado y programa de postgrado.* *- Res. N° 997/2019 Especialización de Didáctica Superior Universitaria.* *- Propuesta Actualización en Fisioterapia Geriátrica 2018.* *- Beneficios a docentes para realizar postgrados.* *- Entrevista con egresados.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica que la encuesta contempla el seguimiento al tiempo empleado por los egresados para vincularse laboralmente encontrando resultados favorables. Información verificada en el marco de la visita en la entrevista que se desarrolló con este estamento.*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a egresados 2019.Pág N° 6.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a egresados 2022. Ítems N°11 Pág. N° 7.* *- Entrevistas con egresados*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las encuestas reportadas se identifica que de la población indagada más del 70% se encuentra laborando en áreas relacionadas con la profesión. Información verificada durante la visita con los egresados invitados.*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a egresados 2019. Pág. N°5.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a egresados 2022. Ítems N°6 Pág. N°5.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Según las entrevistas a egresados y empleadores se identificó su satisfacción con los cargos a los que acceden los cuales corresponden con su formación, también la encuesta aplicada se identifica que el 15% de los encuestados referencian ocupar cargos directivos, de asesoría o asociados.*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a egresados 2019. Pág. N°7.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a egresados 2022. Ítems N°10 Pág. N°7.* *- Seguimiento telefónico a egresados.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a empleadores. Ítems N°7 y 8 N° Pág. N°5.* *- Entrevista egresados* *- Entrevista empleadores*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*No Cumple*	*No se evidencian cambios realizados en el proyecto académico en base a las sugerencias de los egresados. A pesar de identificar en las encuestas la consulta de aspectos de satisfacción no se presenta claramente como esto se emplea para el mejoramiento del proyecto académico específicamente*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a egresados 2017. Pág. 11 y 15.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a egresados 2019. Pág. N°13.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a egresados 2022. ítems N°18 Pág. N°11.* *- Entrevista con dirección de carrera* *- Entrevista con egresados*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según las encuestas más del 80% de los encuestados manifiestan satisfacción con su perfil de egreso. Los egresados convocados referencia su satisfacción.*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a los egresados.-Ítems N° 14 Pág. N°9.* *- Entrevistas con egresados*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a egresados realizando consultas sistemáticas sobre necesidades de formación, tiempo promedio para la obtención del primer empleo y satisfacción acerca del cumplimiento del perfil de egreso, además la carrera ofrece cursos de posgrado basado en necesidades demostrando que los egresados ocupen cargos con responsabilidades y relacionados a la profesión, no obstante, falta evidenciar cambios del proyecto académico basados en la opinión de los egresados.*	

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica a través de la expedición de la Resolución 133/18 que aprueba los mecanismos de vinculación con egresados y empleadores y la relación de cargos que apoyan este proceso dentro de los cuales entre otros referencian comunicaciones, prensa, secretaria general. En el marco de la visita se da cuenta del desarrollo de procesos en vinculación para el desarrollo de actividades formativas, culturales y de proyección social*	*- Res. N° 133/2018 y Mecanismo de Vinculación con egresados y empleadores.* *- Convenios de la carrera con diversas instituciones.* *- Manual de Funciones Dirección Gral. de Comunicaciones.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica reuniones con el medio externo por medio de actas, se confirman en las reuniones con las entrevistas realizadas al director de carrera como al coord. de extensión.*	*- Documentos de trabajo conjunto realizado con el INTN.* *- Convenios de la Carrera con diversas instituciones.* *- Documentos de trabajo conjunto con Programa Nacional de Lepra.* *- Taller conjunto con USAID sobre desastres e inclusión.* *- Actas de reunión con Directivos de Instituciones donde se desarrollan Prácticas Externas.* *- Entrevista director de carrera* *- Entrevista coord. de extensión*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*No Cumple*	*Se evidencia la aplicación de encuestas en las cuales se da cuenta de las fortalezas y aspectos por mejorar, pero no se da cuenta claramente de estos aspectos cómo se han incorporado en el programa o planes de asignatura concretamente. Las entrevistas realizadas con el estamento de empleadores da cuenta de la aplicación de entrevistas pero no de la invitación a procesos de ajuste del plan o notificación de cambios como resultados de sus aportes.*	*- Informe de resultado de encuesta aplicada a empleadores 2017. Pág. N°13.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a empleadores 2020. Pág. N° 8.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a empleadores 2022. Pág. N°10.* *- Entrevista con empleadores y director de carrera*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Las encuestas aplicadas a los empleadores sobre el desempeño de los egresados refieren un nivel de muy satisfecho total del 41% y de satisfacción del resto de la población encuestada. Los dos empleadores que lograron conexión para la entrevista manifiestan su satisfacción con los egresados vinculados.*	*- Informe de resultado de encuesta a aplicada a empleadores 2017. Pág. N° 15.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a empleadores 2020. Pág.N°28.* *- Informe de resultado de encuesta aplicada a empleadores 2022. Pág. N°8.* *- Listado de empleadores encuestados 2019.* *- Entrevista empleadores*

	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Parcialmente*	*La evidencias dan cuenta de procesos como: la participación en voluntariados, la delegación de un docente para un conversatorio de riesgos y la participación del Director en una sociedad, no obstante, estas actividades no son implementadas de forma sistemática y las entrevistas con estamentos de estudiantes y docentes dan cuenta que actualmente no se trabajó en procesos interacción nacional o regional.*	*- Documentos de trabajo en conjunto realizado con el INTN.* *- Certificado Sociedad Internacional de uso de sustancias.* *- Documentación de trabajo conjunto con Programa Nacional de Lepra.* *- Participación en Campaña contra el Dengue.* *- Participación en Taller sobre Desastres e Inclusión.* *- Registro de actividades de investigación y extensión con otras instituciones.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica la firma y desarrollo de actividades en convenio con instituciones públicas y privadas. Entre las cuales se puede mencionar la MSPBS para las prácticas hospitalarias en el INERAM, también en CERF, Centro,, Cortex, kinesiosport, Senadis, zander entre otros.*	*- Convenios de la carrera con diversas instituciones.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas son ejecutados de forma rotativa, cumpliendo con lo desarrollado en el programa de formación con acompañamiento por parte de los docentes y la Coordinadora de prácticas.*	*- Registro fotográfico de Prácticas Profesionales Externas.* *- Informe de Prácticas Profesionales Externas 2019.* *- Informe de Prácticas Profesionales Externas 2021.* *- Informe de Prácticas Profesionales Externas 2022.* *- Entrevista con Coord. de extensión* *- Entrevista con director de carrera* *- Entrevista con Coord. de prácticas*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia que la carrera cuenta con vinculación con agentes del medio externo estableciendo reuniones de forma sistemática, demostrando la satisfacción de empleadores en cuanto al desempeño de egresados, además la carrera realiza actividades nacionales e internacionales por medio de convenios, no obstante, falta evidenciar que las sugerencias brindadas por los agentes del medio externo sean consideradas para el ajuste del proyecto académico.*

Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se identifica como resultados el listado de publicaciones la referencia de proyectos especiales y el proceso de formación adelantado. Según lo revisado en el marco de la visita a partir de los trabajos de grado de los estudiantes con el acompañamiento de los docentes tutores.*	*- Lista de publicaciones realizadas.* *- Registro fotográfico de actividades de investigación y extensión.* *- Proyecto "Sembrando Investigación"* *- PRICILA - Taller sobre técnicas de redacción, artículos y proyectos de investigación. CICLO 2019-2020.*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que se comparte con la sociedad los resultados de investigación a partir de la página web y las publicaciones realizadas, así mismo, según la revisión los proyectos son de aplicación, por lo cual se proyectan y desarrollan buscando una transferencia de conocimiento a la sociedad.*	*- Publicaciones de la Carrera en la Revista de Medicina y Ciencias de la Salud de la Uninorte: http://investigacion.uninorte.edu.py/rev-uninorte-med-publicados/* *- Página web de la Coordinación de Investigación y Extensión de la Carrera https://coordinacion-de-extension-e-investigacion5.webnode.es/*

Extensión	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian diversos resultados de proyectos de extensión universitaria como charlas internas sobre manejo de herramientas informáticas, charlas externas sobre PO Paraguay, extensiones en actividades de crossfit, atletismo, maratones, Olimpia run, prescripciones de ejercicios terapéuticos entre otros. No obstante las actividades de extensiones son corroboradas en la entrevista con alumnos*	*- Proyectos de extensión universitaria.* *- Percepción de los estudiantes respecto a las actividades de Extensión Universitaria.* *- Entrevista con Coord. de extensión* *- Entrevista con alumnos*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos en la página web de la universidad, no obstante, las actividades son realizadas públicamente en programas nacionales y regionales, el cual ayuda a la transferencia de los resultados*	*- Registros fotográficos de las actividades de Extensión e Investigación.* *- Página web de la Coordinación de Investigación y Extensión de la Carrera: https://coordinacion-de-extension-e-investigacion5.webnode.es/* *-Entrevista con coord. de extensión*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia resultados de cómo los proyectos de investigación y extensión son desarrollados y transferidos a la sociedad*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Falta evidenciar cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.*
Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*0*
La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*0*
Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*0*
Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*0*
Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*0*
Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Falta evidenciar que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.*
Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Sistematizar actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales*
Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*0*
Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*0*
Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*0*
Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*0*
Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*0*
Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*0*
Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*0*
Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*0*



Recomendaciones de Mejora
R1. Registrar opiniones o recomendaciones por parte de los egresados, empleadores y otros agentes del medio externo para la toma de decisiones de ajustes del proyecto académico
R2. Sistematizar actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	*4*
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	*4*
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	*4*
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	*4*
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	*4*
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	*4*
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	*4*
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	*5*
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	*3*
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	*3*
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	*3*
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	*4*
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	*4*
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	*4*
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	*4*
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	*5*
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	*4*
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	*3*

Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***5***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***4***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***5***
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***3***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***4***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***3***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***3***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***119***
PROMEDIO	***4,0***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera cuenta con Fortalezas entre las que se encuentran una estructura orgánica que responde funcionalmente a las necesidades de la misma, normativas aprobadas e implementadas sistemáticamente, un proyecto académico actualizado, aprobado e implementado. Directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo bien capacitado para llevar a cabo sus funciones, laboratorios bien equipados para cumplir con las actividades curriculares, vinculación con agentes del medio externo incluyendo egresados, empleadores y diversas instituciones nacionales con las cuales se tienen convenios formales. En cuanto a las debilidades detectadas, se puede mencionar entre otros ya detallados: la falta de implementación de la integración entre las diferentes áreas de la carrera, a pesar de tener el mecanismo aprobado; la ausencia de un plan de seguridad en la institución que asegure la integridad física de los alumnos, la falta de aplicación de movilidad nacional e internacional de docentes y alumnos, la falta de conocimiento del plan de desarrollo de la carrera por parte de alumnos y docentes, una ampliación de la infraestructura edilicia de modo a disponer de más espacios para el desarrollo de prácticas internas, así como actividades de recreación y extracurriculares. Así mismo es imperante la necesidad de la implementación efectiva y sistemática del plan de carrera docente establecido en las normativas de la Institución, así como cumplir con los tiempos acordados en la norma para los coordinadores que fue una recomendación presente desde el primer momento de autoevaluación de la carrera.

CONCLUSIÓN

A partir de la evaluación externa realizada entre el 17 al 20 de abril del año 2023, en las que, además del análisis de los informes y documentos anexos al informe de autoevaluación, se realizaron entrevistas con los diferentes actores de la comunidad académica, se realizó la visita in situ, se analizaron las documentaciones brindadas por la Carrera de Fisioterapia y Kinesiología de la Universidad del Norte, Sede Asunción, se concluye lo siguiente:
La carrera cuenta con una estructura organizacional coherente y adecuada, encontrándose definida y formalizada por la Res. Nro. 309/2019, los reglamentos y normativas que rigen la carrera están aprobadas y cuentan con enfoques de educación inclusiva. La oferta educativa responde a las necesidades del medio. El proyecto académico se encuentra aprobado bajo Res. del CONES Nro. 186/2016, actualizando el plan de estudio bajo necesidad. La carrera cuenta con recursos presupuestarios suficientes y prevé recursos de infraestructura, equipamientos e insumos en todos los laboratorios. El plan de desarrollo es coherente con el Plan estratégico institucional y se realiza según lo programado, aprobado por la Res. Nro. 348/2018. Existen instancias que aseguran la gestión en el marco de la calidad educativa. El proyecto educativo cuenta con un perfil de egreso definido de forma clara y precisa, siendo coherente con la misión y visión de la institución como de la carrera respondiendo a las demandas del medio. En cuanto a los objetivos del plan de estudio de la carrera se encuentran definidos y apuntan al logro del perfil de egreso. Se evidencian mecanismos de evaluación y seguimiento al plan de estudio, donde se verifica las actividades teóricas y prácticas conforme a lo planificado, incentivando a la comunidad educativa a la investigación y extensión. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño de directivos, docentes y personales administrativos como de apoyo a la carrera, ofreciendo a la comunidad académica y financiera capacitaciones de acuerdo a las necesidades detectadas en las evaluaciones. Ofrece a los estudiantes programas de ayudantía, insumos y equipamientos suficiente equipados en los laboratorios de ciencias básicas (anatomía, histología) como también los laboratorios de informática y biblioteca para la implementación del proyecto académico. La carrera establece un mecanismo de seguimiento al egresado bajo resolución Nro. 133/18, estableciendo vinculación no solamente con los egresados, sino también, con empleadores e instituciones externas.

Asunción, 11 de julio de 2023



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente